

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 2 DE JUNIO DE 2006

En Cartagena, siendo las nueve horas treinta minutos del día dos de junio de dos mil seis, se reúnen en segunda convocatoria, en la Sala de Concejales del Ayuntamiento Edificio Administrativo, los señores que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Pilar Barreiro Álvarez, y con la asistencia de la Secretaria General accidental de la Corporación, D^a. María Inés Castillo Monreal, a fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local y tratar los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excm. Sra. D^a Pilar Barreiro Álvarez
(Partido Popular).

CONCEJALES ASISTENTES

(Partido Popular)

D^a M^a Dolores Soler Celdrán

D. Enrique Pérez Abellán

D^a M^a Ángeles Palacios Sánchez

D. José Fidel Saura Guerrero

D. Pedro Luis Martínez Stutz

D. Nicolás Ángel Bernal

SR. INTERVENTOR acctal.

D. Juan A. Ferrer Martínez

SRA. SECRETARIA

D^a. María Inés Castillo Monreal

No asisten, justificando su ausencia, D. Agustín Guillén Marco

D. José Cabezos Navarro.

ORDEN DEL DIA

1º. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de 19 de mayo de 2006.

2º. Propuestas y Dictámenes de las siguientes Áreas y Comisiones Informativas:

URBANISMO, VIVIENDA Y ASUNTOS EUROPEOS

A.1 Dación de cuenta de resoluciones dictadas por el Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo en expedientes de Planeamiento, Gestión Urbanística, Proyectos de Urbanización y de Autorizaciones Excepcionales concedidas hasta el día 19 de mayo.

A.2 Dación de cuenta de Decretos de concesión de licencias de obras mayores de fechas 16 al 29 de mayo, ambas inclusive.

A.3 Dación de cuenta de Decretos de concesión de licencias de obras menores de fechas 15 al 26 de mayo, ambas inclusive.

A.4 Dación de cuenta de Decretos de concesión de licencias de obras menores en resoluciones únicas, actualizaciones, prorrogas, devoluciones de fianza y licencias denegadas hasta el 16 de mayo.

A.5 Dación de cuenta de Decretos relativos a la Seguridad en la Edificación de fechas 15 al 26 de mayo, ambas inclusive.

A.6 Dación de cuenta de Decretos de concesión de licencias de actividades exentas y clasificadas, cambios de titularidad, actividad de competencia municipal, actividad para incluir en resolución única con licencia de obra y de evaluación de impacto ambiental de competencia municipal, concedidas desde el 16 al 30 de mayo

PERSONAL

B.1 Propuesta del Concejal Delegado de Personal en relación a la provisión de veinticinco plazas de Agente de Policía Local de la Plantilla de funcionarios de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

INTERIOR Y SEGURIDAD CIUDADANA

C.1 Propuesta del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana sobre aprobación del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Presidencia y este Ayuntamiento en relación con mantenimiento del servicio de vigilancia y rescate en playas y salvamento en la mar (PLAN COPLA 2006).

HACIENDA

D.1 Propuesta de la Concejal Delegada de Hacienda, Contratación y Patrimonio, en relación con la transferencia de créditos en el presupuesto municipal de 2006, planteada por la Concejalía de Infraestructuras, Transportes y Servicios.

D.2 Propuesta de la Concejal Delegada de Hacienda, Contratación y Patrimonio, en relación con la transferencia de créditos en el presupuesto de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo del año 2006.

EDUCACIÓN

E.1 Propuesta de la Concejal Delegada de Educación sobre aprobación del Proyecto de Obras de Acondicionamiento en Colegios Públicos del Municipio de Cartagena y solicitud de subvención.

CULTURA

F.1 Propuesta del Concejal Delegado de Cultura, sobre aprobación del gasto para la realización de la XII edición del Festival La Mar de Músicas.

F.2 Propuesta del Concejal Delegado de Cultura, sobre aprobación de cesión gratuita del Auditorio Parque Torres, el Patio de Armas del Parque de Artillería y Escenario Linterna del Parque Torres, para la realización de la XII edición del Festival “La Mar de Músicas” a celebrar del 30 de junio al 22 de julio de 2006.

F.3 Propuesta del Concejal Delegado de Cultura, sobre aprobación del gasto para la realización de la programación del Nuevo Teatro Circo, los meses de octubre a diciembre.

F.4 Propuesta del Concejal Delegado de Cultura, sobre aprobación del gasto para la celebración del XXVI Festival Internacional de Jazz.

F.5 Propuesta del Concejal Delegado de Cultura, sobre la cesión gratuita del Auditorio del Parque Torres.

AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO

G.1 Propuesta del Concejal Delegado de Cultura sobre aprobación del Proyecto para el servicio de Promoción y Fomento del Empleo y solicitud de subvención.

RELACIONES VECINALES

H.1 Propuesta del Concejal Delegado de Obras en Barrios y Diputaciones, Participación Ciudadana, Agricultura y Parques y Jardines, sobre los acuerdos municipales necesarios para que la Dirección General de Costas ejecute las obras necesarias para la recuperación del espacio litoral de Las Amoladeras.

H.2 Propuesta del Concejal Delegado de Obras en Barrios y Diputaciones, Participación Ciudadana, Agricultura y Parques y Jardines, sobre aprobación del proyecto de adquisición de vehículo tractor para remolcar máquina limpiaplayas para el término municipal de Cartagena y aprobación del gasto.

H.3 Propuesta del Concejal Delegado de Obras en Barrios y Diputaciones, Participación Ciudadana, Agricultura y Parques y Jardines, sobre aprobación del proyecto de recuperación de espacios verdes públicos “Acondicionamiento y Revalorización de Zonas Verdes en el Término Municipal” a desarrollar por el Ayuntamiento de Cartagena, con cargo a las subvenciones reguladas por la Orden de 10 de Abril de 2006, de la Consejería de Trabajo y Política Social, y la autorización correspondiente para realizar la solicitud de las mismas.

JUVENTUD

I.1 Propuesta del Concejal Delegado de Juventud, Turismo, Comercio y Promoción Económica sobre aprobación del Proyecto de puesta en funcionamiento del Espacio Joven y refuerzo del servicio Informajoven y solicitud de subvención.

MUJER

J.1 Propuesta de la Concejal Delegada de la Mujer y Educación sobre Proyectos subvencionados por el Servicio Regional de Empleo y Formación.

TESORERÍA

K.1 Propuesta de la Concejal Delegada de Hacienda, Contratación y Patrimonio, en relación con fraccionamiento de deuda solicitada por la mercantil Circuito Permanente de Velocidad de Cartagena, S.A.

PATRIMONIO

L.1 Propuesta de la Concejal Delegada del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio, en relación con expediente de revocación de licencia de quiosco en C/ Aníbal, Playa Paraíso.

L.2 Propuesta de la Concejal Delegada del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio, en relación con expediente de cesión al Ayuntamiento de terrenos en Calle San Fulgencio.

L.3 Propuesta de la Concejal Delegada del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio, en relación con expediente de cesión al Ayuntamiento de terreno en Calle Valle Daza, La Azohía.

L.4 Propuesta de la Concejal Delegada del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio, sobre la cesión de uso de una vivienda del patrimonio municipal sita en Urbanización Mediterráneo al Instituto Municipal de Servicios Sociales, para el realojo de familias.

L.5 Propuesta de la Concejal Delegada del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio, sobre la cesión de uso de una vivienda del patrimonio municipal, sita en la urbanización “Estrella de Mar”, en los Urrutias, al Instituto Municipal de Servicios Sociales, para realojo de familias.

L.6 Propuesta de la Concejal Delegada del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio, sobre constitución de servidumbre en parcela municipal dotacional en el Polígono Cabezo Beaza, a favor de Iberdrola Distribución, S.A.

L.7 Propuesta de la Concejal Delegada del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio, sobre puesta a disposición al Consorcio de La Manga, de terrenos en el Parque del Palmeral, en Cabo de Palos, para obras de infraestructuras y equipamientos turísticos.

MEDIO AMBIENTE

M.1 Propuesta del Concejal Delegado de Medio Ambiente sobre Convenio entre la Agencia de Gestión de la Energía de la Región de Murcia (ARGEM) y el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para la promoción del Transporte Público Urbano en bicicleta.

M.2 Dación de cuenta de Decretos de concesión de licencias de puesta en marcha y funcionamiento concedidas desde el 12 al 30 de mayo, ambas inclusive.

3º.- Disposiciones oficiales y correspondencia.

4º.- Informes de los Servicios y Negociados.

5º.- Manifestaciones de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta.

6º.- Ruegos y preguntas.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 19 DE MAYO DE 2006.

Se dio cuenta del acta de la sesión de referencia, que fue aprobada por unanimidad y sin reparos.

SEGUNDO.- PROPUESTAS Y DICTÁMENES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS Y COMISIONES INFORMATIVAS:

URBANISMO, VIVIENDA Y ASUNTOS EUROPEOS

A.1 DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR EL VICEPRESIDENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO EN EXPEDIENTES DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN URBANÍSTICA, PROYECTOS DE URBANIZACIÓN Y DE AUTORIZACIONES EXCEPCIONALES CONCEDIDAS HASTA EL DÍA 19 DE MAYO.

Gestión

| Decreto | Expte | Contenido |
|----------------|--------------|--|
| 24-mar-06 | GERP2004/1 | Aprobar inicialmente proyecto de reparcelación de la U.A. Nº 1 de Alumbres, presentado por la mercantil SOCIEDAD GESTIÓN DE VIVIENDAS DE LEVANTE |
| 11-may-06 | | Aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación de la U.A. Nº 3.1 de Los Belones, presentado por la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación nº |

Licencias de Parcelación

| Decreto | Expte | Contenido |
|----------------|--------------|---|
| 26-abr-06 | GEPA2006/61 | Conceder licencia de parcelación en La Loma de Canteras a D. Bartolomé García |

Urbanización

| Decreto | Expte | Contenido |
|----------------|--------------|---|
| 16-may-06 | OUPU2005/27 | Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la U.A. Nº 3 de Miranda, presentado por la mercantil PROMOCIONES TESH SA |
| 19-may-06 | OUPU2006/4 | Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la U.A. G-1 de la Puebla, presentado por la mercantil RUSAMAR SA |
| 19-may-06 | OUPU2005/18 | Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la U.A. Nº 2 Dolores Este, presentado por la mercantil INMOCOSTA MAR MENOR SL |

La Junta de Gobierno quedó enterada.

A.2 DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE CONCESIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS MAYORES DE FECHAS 16 AL 29 DE MAYO, AMBAS INCLUSIVE.

DECRETOS 16.05.06

- 01 Expdte: MA05-422.
Obra: REHABILITACIÓN DEL ALA ESTE DEL EDIFICIO DE LA MILAGROSA- CARTAGENA.
Promotor: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA.
Solicitada: 21.03.05.

SE DECLARA DESISTIDO.

- 02 Expdte: MA05-1425.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN RÍO JARAMA – PARCELA 44 – PLAYA HONDA.
Promotor: RODRIGO VICENTE ÁNGEL.
Solicitada: 22.11.05.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

- 03 Expdte: MA05-454.
Obra: APEO DE ESTRUCTURA EN ALFONSO XIII, 33 – LOS DOLORES – CARTAGENA.
Promotor: GARCÍA GARCÍA FRANCISCO JAVIER.
Solicitada: 01.04.05.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

- 04 Expdte: MA04-1500.
Obra: AMPLIACIÓN DE PLAZO.
Promotor: ALHAMA MOTOR, SL.
Solicitada: 12.05.06.

SE ACCEDE.

- 05 Expdte: MA06-490.
Obra: VISTA EXPEDIENTE MA00-410.
Promotor: CARMEN 39, SL.
Solicitada: 18.04.06.

SE ACCEDE.

DECRETOS 17.05.06.

- 06 Expdte: MA05-947.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE APARTOTEL DE 152 APARTAMENTOS TURÍSTICOS EN PARAJE LOS CHAPARROS EN PLAYA HONDA.
Promotor: VACANZA CIRCULO AZUL, SL.
Solicitada: 22.07.05.

SE DECLARA DESISTIDO.

- 07 Expdte: MA06-576.
Obra: OBRA CIVIL SEPARATA DEL ANEXO XXIV AL PROYECTO GENERAL DE LA PLANTA DE POLICARBONATOS LX1 EN GE PLASTICS – LA ALJORRA.
Promotor: GE PLASTICS DE ESPAÑA.
Solicitada: 05.05.06.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

08 Expdte: MA05-1487.
Obra: CAMBIO DE CUBIERTA EN BARTOLOMÉ FERRO, 7 – LA PALMA.
Promotor: FLAVIO VINICIO GUERRERO ABRIL.
Solicitada: 01.12.05.

SE DECLARA DESISTIDO.

09 Expdte: MA06-267.
Obra: VISTA EXPTE. MA00-751.
Promotor: SERITU LUCAR SA.
Solicitada: 12.05.06.

SE ACCEDE.

10 Expdte: MA06-410.
Obra: REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA EN NAVARRA, 4 – LOS BARREROS – CARTAGENA.
Promotor: MORELL CAMPOS ANTONIO.
Solicitada: 29.03.06.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS 18.05.06

11 Expdte: MA05-1421.
Obra: REHABILITACIÓN DE PILARES EN EDIFICIO GRANADA EN C/ ALAMBRA Nº 2 – EL ENSANCHE – CARTAGENA.
Promotor: KIRS 98 CONSTRUCCIONES S.L.
Solicitada: 18.11.05.

SE DECLARA DESISTIDO.

12 Expdte: MA06-389.
Obra: REFORMA Y ELEVACIÓN EN PLANTA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN MARTÍNEZ SEGADO, 5 – LOS BARREROS - CARTAGENA.
Promotor: BAUTISTA CARRETERO LUISA.
Solicitada: 24.03.06.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

13 Expdte: MA06-149.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE 2 VIVIENDAS TIPO DUPLEX Y COCHERAS EN MANCHA Y SANTA TERESA – Bº PERAL – CARTAGENA.
Promotor: FERNÁNDEZ SAURA RAÚL.
Solicitada: 01.02.06.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

14 Expdte: MA05-71.
Obra: REFORMA Y ADAPTACIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGUE JUVENIL EN LAGUNA DE RUIDERA Y LAGUNA ALBUJERA – LOS URRUTIAS.

Promotor: ARBOLAR FORMACIÓN Y OCIO ACTIVO, SL.
Solicitada: 13.01.06

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

15 Expdte: MA06-123.
Obra: REHABILITACIÓN Y ELEVACIÓN EN PLANTA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN RAMÓN Y CAJAL 3 – EL ALGAR.
Promotor: MORENO RODRÍGUEZ RAFAEL.
Solicitada: 26.01.06.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

16 Expdte: MA06-330.
Obra: REFORMA DE VIVIENDA EN CAMINO VIEJO DE POZO ESTRECHO, 6 – LOS BARREROS – CARTAGENA.
Promotor: PAGAN ROS ANTONIO.
Solicitada: 13.03.06.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

17 Expdte: MA04-380.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE 38 VIVIENDAS, LOCAL COMERCIAL Y GARAJES EN SÓTANO EN SAN AGUSTÍN, COMEDIAS Y BODEGONES – CARTAGENA.
Promotor: EMASA SA.
Solicitada: 16.03.04.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

18 Expdte: MA06-511.
Obra: ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS COMUNES A ASCENSOR EN ENRIQUE MARTÍNEZ MUÑOZ, 62 – CARTAGENA.
Promotor: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MARTÍNEZ MUÑOZ, 62.
Solicitada: 24.04.06.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

19 Expdte: MA06-347.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR CON GARAJE EN MAQUINISTA, 37 - B° PERAL – CARTAGENA.
Promotor: SEGURA MARTÍNEZ JUAN.
Solicitada: 15.03.06.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

20 Expdte: MA06-3.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE 70 VIVIENDAS EN PLANTA CON SÓTANO EN UA5 – SANTA LUCIA – CARTAGENA.
Promotor: NUEVA SANTA LUCIA, SA.
Solicitada: 29.12.05.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

21 Expdte: MA06-438.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN PLANTA BAJA Y GARAJE EN PLANTA SEMISÓTANO EN JARDINES 30 Y 32 – LOS DOLORES – CARTAGENA.
Promotor: SÁNCHEZ TORRES FULGENCIO.
Solicitada: 04.04.06.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

22 Expdte: MA06-628.
Obra: VISTA EXPTE. MA01-236.
Promotor: URBANIZADORA LOS NIETOS SL.
Solicitada: 11.05.06.

SE ACCEDE.

DECRETOS 23.05.06.

23 Expdte: MA05-1088.
Obra: MODIFICACIÓN LICENCIA.
Promotor: SÁNCHEZ GUTIÉRREZ CONCEPCIÓN.
Solicitada: 29.08.05

SE ACCEDE A MODIFICACIÓN.

24 Expdte: MA06-164.
Obra: REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA EN SAN FRANCISCO, 27 – LOS BELONES.
Promotor: GARCÍA RUIZ JOSÉ.
Solicitada: 08.02.06.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

25 Expdte: MA05-1212.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE NAVE PARA CEBO DE GANADO EN FINCA LOS PADRES FILIPENSES – EL ALBUJON – CARTAGENA.
Promotor: PAFI SL.
Solicitada: 15.09.04.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

26 Expdte: MA06-487.
Obra: SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA EN NAVARRA, 9 – LOS BARREROS – FUENTE CUBAS.
Promotor: LÓPEZ MORENO MANUEL.
Solicitada: 18.04.06.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

27 Expdte: MA06-428.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA Y GARAJE EN PLANTA SEMISÓTANO EN MOLINA Y CROS, 4 – Bº CONCEPCIÓN – CARTAGENA.
Promotor: MOLINA GARCÍA DOLORES.
Solicitada: 03.03.06.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS 24.05.06

28 Expdte: MA06-239.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE 5 VIVIENDAS, LOCAL Y SÓTANO EN SANTA CILIA DE JACA Y CTRA. – Bº PERAL – CARTAGENA.
Promotor: ANTONIO SERRANO MORENO.
Solicitada: 20.02.06.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

29 Expdte: MA05-826.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN ROSALEDA, CHOPERA – POLÍGONO SAN RAFAEL – CARTAGENA.
Promotor: DÍAZ MATEO Mª DOLORES.
Solicitada: 16.06.05.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

30 Expdte: MA06-627.
Obra: AMPLIACIÓN DE PLAZO.
Promotor: JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ GÓMEZ.
Solicitada: 16.05.06.

SE ACCEDE.

31 Expdte: MA05-564.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN PLANTA PISO Y LOCAL EN PLANTA BAJA EN NÚCLEO RURAL DE PERIN.
Promotor: MONTORO GARCÍA HILARIO.
Solicitada: 25.04.05.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

32 Expdte: MA01-410.
Obra: VISTA EXPEDIENTE.
Promotor: UNIVERSIDAD DE POLITÉCNICA DE CARTAGENA.
Solicitada: 15.05.06.

SE ACCEDE.

33 Expdte: MA06-563.
Obra: RESTAURACIÓN PALACIO AGUIRRE FASE II EN PLAZA DE LA MERCED – CARTAGENA.
Promotor: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
Solicitada: 04.05.06.

SE ACCEDE.

34 Expdte: MA06-605.
Obra: VISTA EXPTE.
Promotor: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA.
Solicitada: 10.05.06.

SE ACCEDE.

35 Expdte: MA05-355.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE 12 VIVIENDAS, LOCALES Y GARAJES EN MOJÓN, 5 – EL HONDON.
Promotor: PROMOCIONES ALUMBRES SL.
Solicitada: 07.03.05.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

36 Expdte: MA06-575.
Obra: INSTALACIONES TEMPORALES DE OBRA EN PLANTA DE HPP DEL COMPLEJO INDUSTRIAL GE PLASTICS EN LA ALJORRA – CARTAGENA.
Promotor: EYMO SA.
Solicitada: 05.05.06

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

37 Expdte: MA05-1292.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE 2 VIVIENDAS UNIFAMILIARES Y GARAJE EN ISLAS CANARIAS, 29 – ISLAS MENORES.
Promotor: LAC GRUPO INMOBILIARIO SL.
Solicitada: 28.10.05.

SE DECLARA DESISTIDO.

38 Expdte: MA06-294.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE 3 VIVIENDAS Y APARCAMIENTO EN SAN ANTONIO, 27 – Bº PERAL – CARTAGENA.
Promotor: VIVIENDAS PROYECTO JOVEN SOCIEDAD COOPERATIVA.
Solicitada: 03.03.06.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

39 Expdte: MA02-1488.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE 2 VIVIENDAS Y DOS LOCALES EN AVDA. GENERALÍSIMO 33 – LA PUEBLA.
Promotor: CORRAL AMADOR RAMÓN Y MARIA DEL MAR.
Solicitada: 11.12.02.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

40 Expdte: MA05-275.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE 21 VIVIENDAS Y 2 LOCALES EN DUQUE 12 Y 14 – CARTAGENA.
Promotor: REGIA CARTAGO PROMOCIONES.

Solicitada: 18.02.05.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

41 Expdte: MA04-1454.
Obra: REVOCACIÓN DE DECRETO
Promotor: PROFUSA.
Solicitada: 08.10.04.

SE DECLARA EN VIGOR LICENCIA CONCEDIDA.

DECRETOS 29.05.06.

42 Expdte: MA06-406.
Obra: VISTA EXPEDIENTE MA04-340.
Promotor: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS JUAN FERNÁNDEZ
CINCO.
Solicitada: 28.03.06.

SE ACCEDE.

43 Expdte: MA05-1046.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE 241 VIVIENDAS, TRASTEROS Y
APARCAMIENTOS EN PLAN PARCIAL CAMPO DE LA
ROSA – B° PERAL – CARTAGENA.
Promotor: GARCÍA Y MESEGUER, SA.
Solicitada: 04.08.05.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

44 Expdte: MA04-1134.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE 4 VIVIENDAS Y LOCAL SIN USO
EN LA PALMA, 27 – CARTAGENA.
Promotor: MARTÍNEZ PAREDES ÁNGEL.
Solicitada: 29.07.04.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

45 Expdte: MA04-899.
Obra: MODIFICACIÓN CONDICIÓN LICENCIA.
Promotor: FERNÁNDEZ SIMÓN BERMEJO CARLOS.

SE MODIFIQUE CONDICIÓN LICENCIA.

La Junta de Gobierno quedó enterada.

A.3 DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE CONCESIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS MENORES DE FECHAS 15 AL 26 DE MAYO, AMBAS INCLUSIVE.

| Fecha EXPEDIENTE | Importe | Obra | Emplazamiento |
|--|---------|---|---------------|
| 15/05/2006/ 534 LOS BARBEROS-LA ALJORRA | 79,80 | RELLENO DE PARCELA CON TIERRA | PJE |
| 6 LARDIN ESPINOSA 34232 | | VEGETAL 3.500 M3 Y VALLADO PERIMETRAL CON BLOQUES DE HORMIGON A 2 M DE | FIN |

| MOISES | ALTURA | CARTAGENA CARTAGENA | |
|--|--------|--|-----|
| 15/05/200 2006/ 438 MAGDALENA 6 MENA RODRIGUEZ ANTONIA | 72,00 | 260 ML DE VALLADO CON MALLA METALICA FIN 318 CARTAGENA | LA |
| 15/05/200 2006/ 591 PUERTOS STA BARBARA 6 SICRE MAQUEDA PAULA | 90,00 | 59 ML DE VALLADO PAR 449 CARTAGENA | LOS |
| 15/05/200 2006/ 680 IRIBARREN - BO PERAL 6 CAPELO CAPELO MARLIT JOSEFA | 64,00 | CAMBIO DE 8 M ² DE SUELO EN COCINA, CAMBIO DE 2,5 M ² DE SUELO EN ASEO, CAMBIO DE VENTANA Y PUERTA DE COCHERA 6 CARTAGENA CARTAGENA | CL |
| 15/05/200 2006/ 1169 MULHACEN - SAN ANTON 6 RUIZ SANCHEZ FRANCISCO | 14,00 | ARREGLO DE BAÑO, PLATO DE DUCHA Y SUELO 36 CARTAGENA | CL |
| 15/05/200 2006/ 493 ALCALDE/TEJERA - EL ALGAR 6 CENTRO DE DIA ESMAD C.B. | 824,40 | REFORMA DE BAÑOS, REFORMA DE COCINA, HACER RAMPA INTERIOR Y EN PUERTA DE ENTRADA Y BARRA, ELECTRICIDAD, FONTANERIA, ALUMINIO DE PUERTAS INTERIORES Y PINTURA 5 CARTAGENA | |
| 15/05/200 2006/ 705 MAGDALENA 6 MARTINEZ CAVA JOSE | 48,00 | VALLADO CON POSTE Y TELA METALICA FINC 27191 CARTAGENA | LA |
| 15/05/200 2006/ 319 CONESAS, LOS SANCHEZ-DS 6 RUBIO MOYA PEDRO | 48,00 | 100 ML VALLA, 2 M DE ALTURA SANTA ANA 0007 OD A CARTAGENA | PJ |
| 17/05/200 2006/ 1249 CONDESA PERALTA 6 MELLADO MECA M. DOLORES | 40,00 | ARREGLO DE COCINA Y BAÑO 0007 02 I CARTAGENA | PZ |
| 17/05/200 2006/ 1209 MORERIA BAJA 6 | 192,00 | REFORMA DE BAÑO Y CAMBIO DE VENTANAS | CL |

**ACOSTA MATEO
ANGEL**

0066 05 0
CARTAGENA

17/05/200 2002/ 3055
SOLDADO ROSIQUE
6
GARCIA GUILLEN JUAN ANTONIO

720,76 ADECUACION DE LOCAL PARA CAFE BAR
SEGUN PROYECTO
3, BAJO
CARTAGENA

17/05/200 2006/ 773
ESPERANZA-LA ALJORRA
6
**GOMEZ DIAZ
MARIA**

58,60 CAMBIO DE LAMINA ASFALTICA Y SOLADO
DE TERRAZA SEGUN ESTUDIO ADJUNTO
14
CARTAGENA

17/05/200 2006/ 776
PARCELA P-D-G-CALA FLORES
6
**COM PROP CONJUNTO URBANISTICO
MONTE ROMANO**

126,40 EJECUCION DE SOLERA Y
ACONDICIONAMIENTO DE JARDIN EN
URBANIZACION SEGUN ESTUDIO ADJUNTO
CARTAGENA

19/05/200 2006/ 1204
ZAMORA - LOS BARREROS
6
**ROS MORENO
ANA**

22,00 REPARACION DE AZULEJOS SUELTOS EN CL
FACHADA
0007 00 0
CARTAGENA

19/05/200 2005/ 141
PARQUE MEDITERRANEO-CABEZO
6
MEDIA MARK E-257 COMPUTER-FOTO SAU

14.664,00 ADECUACION DE LOCAL SEGUN PROYECTO
ADJUNTO
BEAZA
P-3
CARTAGENA

23/05/200 2006/ 733
POBLADO TIPICO-MANGA
6
**LIGTHART
CORNELIS THEO**

140,00 PONER TEJADO A UN AGUA SOBRE ED
SUPERFICIE DE 12 M2 EN PATIO, COLOCAR
SALIDA DE HUMOS CILINDRICA DE UNOS 40 2
CM DE DIAMETRO ENPOTRADA EN PARED Y CARTAGENA
PINTAR FACHADAS CARTAGENA

23/05/200 2006/ 1295
MONDRAGON - CANTERAS
6
**REYES BALLESTER
JUANA MARIA**

21,60 CHAPADO DE COCINA 15 M² CL
13
CARTAGENA

23/05/200 2006/ 924
AVDA. DEL PROGRESO, LOS NIETOS
6
**RODRIGUEZ CAZORLA
GINES**

140,00 SANEADO Y ARREGLO DE FACHADA DE
UNOS 40 M2. ENLOSAR 100 M2. ARREGLO VIEJOS
PATIO INTERIOR 43
CARTAGENA

| | | | |
|--|--------|---|--------------------------------------|
| 23/05/200 2006/ 932 POZO ESTRECHO 6 EXPLOTACIONES AGRICOLAS DE POZO ESTRECHO | 62,12 | VALLADO DE PARCELA | TUCAN- PARC. 8 CARTAGENA |
| 23/05/200 2005/ 3502 DIPUTACION DE CAMPO 6 PUERTOS MADRID TORRES JOSE | 252,60 | VALLADO DE TELA METALICA | NUBLA-PARAJE DE LOS CARTAGENA |
| 23/05/200 2005/ 2091 BALANZAS, LOS - DS PERIN 6 BALANZA MARTINEZ JOSE | 56,00 | VALLADO CON 180 M. DE VALLA METALICA | PJ 0012 OD A CARTAGENA |
| 23/05/200 2006/ 1294 PJE CASA MOLINO 6 MEROÑO GARCERAN TRINITARIO | 117,80 | 475 ML DE VALLADO CON POESTES Y MALLA A 2 M DE ALTO CON TORTA DE HORMIGON DE 30X30X70 | PARC 110 CARTAGENA |
| 23/05/200 2006/ 922 FRANCISCO SALINAS-DOLORES 6 BERNAL CONESA GINES | 24,00 | SUSTITUCION DE VENTANA | CL 13 CARTAGENA |
| 23/05/200 2006/ 892 LEVANTE, S. GINES, AZOHIA 6 GARCIA RODRIGUEZ BERNARDINO | 68,00 | REPONER TEJAS Y TELA ASFALTICA | AVDA 73 CARTAGENA |
| 23/05/200 2006/ 881 FERRER - LOS DOLORES 6 HADDOUYI BOUJEMAA | 40,00 | CAMBIAR 2 VENTANAS. PICAR Y ENLUCIR UNOS TABIQUES INTERIORES | CL 0001 OD O CARTAGENA |
| 23/05/200 2006/ 740 BULLAS-PTOS STA BARBARA 6 MARTINEZ FUENTES MARIA | 36,00 | VALLADO DE TERRENO CON POSTES Y TELA METALICA 80 ML | LOS CARTAGENA |
| 23/05/200 2006/ 736 SOFOCLES - EL ALBUJON 6 ABENZA SORIA JOAQUIN | 60,00 | ALICATADO Y SOLADO DE PATIO Y GALERIA | CL 19 CARTAGENA |

| | | | |
|---|--------|---|--|
| 23/05/200 2006/ 893 ZABALETA - MAR DE CRISTAL 6 MARTINEZ VERA ANTONIO | 36,00 | SUSTITUIR 13 ML DE CELOSIA POR BLOQUE A 1 M DE ALTURA | CL 14 CARTAGENA |
| 23/05/200 2006/ 918 MONTES CENTRALES, EL CARMOLI, 6 CEREZO ESPINOSA JAIME | 60,00 | ENLOSAR 70 M, QUITANDO PARTE DE JARDIN | LOS URRUTIAS CARTAGENA |
| 23/05/200 2006/ 604 CANTERAS 6 CONTRERAS SANCHEZ ANTONIO | 36,00 | 91 ML DE VALLADO | PARC 307 CARTAGENA |
| 23/05/200 2006/ 934 ISLAS CANARIAS-I. MENORES 6 GARCIA GARCIA ANA | 120,00 | SUSTITUIR PUERTA DE PATIO, SUSTITUIR PAVIMENTO DE ESCALERA INTERIOR, ALICATADO DE COCINA 20 M ² , SOLADO DE COCINA 10 M ² , PICAR Y SANEAR CANTOS DE VOLADIZOS CON MONOCAPA 20 ML | CL 95 CARTAGENA |
| 23/05/200 2006/ 905 CATA - LOS DOLORES 6 CERVANTES GIMENEZ JOSÉ | 64,00 | COLOCACIÓN DE SUELO EN COCINA Y PATIO | CL 58 CARTAGENA |
| 23/05/200 2006/ 94 LAS 6 RINCÓN DE NAVARRO ALARCÓN RAMON | 19,20 | VALLADO DE PARCELA | PARAJE BARRACAS-DIPUTACIÓN CARTAGENA |
| 23/05/200 2006/ 894 CABO CREUS - LOS DOLORES 6 MARTINEZ MARTINEZ ROSA | 52,00 | PONER TELA ASFALTICA 30 M2 EN TERRAZA Y ENLUCIR EL TECHO DE HABITACION 30 M2 | CL 31 CARTAGENA |
| 23/05/200 2006/ 919 LATIMERIA - CABO DE PALOS 6 LUCENDO GALLEGO LUIS | 88,00 | ENLOSAR EXTERIOR 35 M2. ENLOSAR SALON 25 M2. ENLOSAR Y ALICATAR ASEO 12 M2. PINTURA EXTERIOR | CL 10 CARTAGENA |
| 24/05/200 2006/ 1321 MOJACAR - CANTERAS 6 GONZALEZ RAMON JAVIER | 8,00 | ARREGLO DE GARAJE Y ENLOSAR 12 M ² | CL 0018 OD A CARTAGENA |

| | | | |
|--|----------|--|--|
| 24/05/200 2005/ 3261 BRAVO - SAN ANTON 6 LUNA AREVALO FLOR MARIA | 104,00 | PUERTA, DOS VENTANAS, REVESTIMIENTO MONOCAPA | CL 0018 OD A CARTAGENA |
| 25/05/200 2006/ 799 MIGAZNARES, LA PALMA 6 IMBERNON ALBALADEJO JOSE | 80,00 | CAMBIAR PUERTA COCHERA. ARREGLAR PAREDES | LOS CARTAGENA |
| 25/05/200 2006/ 838 VALLADOLID - LOS BARREROS 6 NAVARRO CARMONA A SALVADOR CARTAGENA | 279,00 | PICAR FACHADA 60 M2, ENLUCIR 30 M2, COLOCAR PIEZAS DE AZULEJO HASTA 1,20 DEL SUELO, COLOCAR PIEDRAS DE GRANITO EN VENTANAS 4 M2. CAMBIAR PUERTA ENTRADA. ALICATAR COCINA 28 M2 Y ENLOSAR 12 M2. ALICATAR BAÑO 20 M2 Y ENLOSAR 4 M2 | CL 0002 OD CARTAGENA |
| 25/05/200 2006/ 833 CARMEN CONDE 6 PERONA GUILLAMON MARTA MARIA | 40,00 | TIRAR TABIQUE INTERIOR | CL 0034 10 A CARTAGENA |
| 25/05/200 2006/ 828 FARO, EL - CABO DE PALOS 6 MARTINEZ GONZALEZ MARIA | 244,00 | ESTUCAR FACHADA. CAMBIAR VENTANAS | SU 0123 OD A CARTAGENA |
| 25/05/200 2006/ 770 POZO 6 MONTESINOS GARCIA 05 5 JOAQUIN | 252,00 | REFORMA VIVIENDA: SUSTITUIR SUELO 15 M2. SUSTITUIR AZULEJOS 60 M2. COLOCAR TARIMA SINTETICA 50 M2. FONTANERIA Y SANITARIOS. PINTURA 200 M2 | CL 0005 CARTAGENA CARTAGENA |
| 25/05/200 2006/ 756 NUEVO PUERTO BELLO-MANGA 6 COM PROP NUEVO PUERTO BELLO 54 5 | 2.000,00 | RESTAURACION DE CENTRALITA DE CONTADORES, SUSTITUCION DE CABLES, LIMPIEZA Y PINTADO DE PAREDES | ED 0001 CARTAGENA |
| 25/05/200 2006/ 801 CALA DEL PINO-LOS NIETOS 6 HERNANDEZ ARDIETA HERNANDEZ FRANCISCO | 49,60 | SUSTITUIR 4 VENTANAS FACHADA Y PATIO. CAMBIAR PUERTA. ALICATAR PATIO | CL 15 CARTAGENA |
| 25/05/200 2006/ 1065 TIERNO GALVAN | 18,00 | AMPLIAR UNA PUERTA, DEJAR UN ARCO | CL |

6
JOVE MELGAREJO
NURIA

0034 03 C
CARTAGENA

25/05/200 2006/ 759
MANGAMAR-MANGA
6
AGROPECUARIA CASAS NUEVAS SA

60,00 SUSTITUCION DE ALICATADOS Y SOLADOS DE ASEOS ED
0238 06 O
CARTAGENA

25/05/200 2006/ 917
LUIS BRAILLE
6
COM PROP EDIF ARGOS

59,20 CAMBIO DE AZULEJOS EN ENTRADA DE LA COMUNIDAD 1
CARTAGENA

25/05/200 2006/ 808
CONCORDIA - POZO ESTRECHO
6
ROCA SANCHEZ
SANTIAGO

124,00 CERRAMIENTO DE PARCELA 30 M2. ENLOSAR ATRIO 60 M2 CL
12
CARTAGENA

25/05/200 2006/ 896
6
COMUNIDAD PROPIETARIOS EDIFICIO
CALLE PAZ Nº 7

160,00 ALICATAR ZAGUAN PAZ
7
CARTAGENA

25/05/200 2006/ 815
CAÑADA-CANTERAS
6
MARTÍNEZ MARTÍNEZ
EVARISTO

30,00 85 ML DE VALLADO CON POSTES Y TELA METÁLICA LA
FINC 56930
CARTAGENA

25/05/200 2006/ 1060
CARMEN CONDE-LA PALMA
6
VELASCO CERVANTES
DOMINGO

19,80 ARREGLAR ARQUETA DE DESAGUE. REVOCAR PAREDES CL
3
CARTAGENA

25/05/200 2006/ 1099
PRIORATO , EL-LOS DOLORES
6
VALLES MAYORDOMO
M. CARMEN

36,00 LEVANTAR PARED DE 3,50 X 3 M. Y PINTAR CL
0023 1º
CARTAGENA

25/05/200 2006/ 1100
RAMON Y CAJAL
6
OSCOPTIC SL

88,00 DESMONTAR PERSIANAS. FIJACION MARCO DE ACERO Y CRISTAL CL
0037 00 0
CARTAGENA

25/05/200 2006/ 1115
ESTACIÓN, LA ALJORRA
6
SANCHEZ PLAZAS

157,84 HACER CONDUCCION SANEAMIENTO TODA LA CASA Y REPARAR SUELO DE LA ROTURA. SOLADO VIVIENDA. CAMBIAR 5 3

| | | | |
|---|----------------|--|------------------------------|
| JACINTO CARTAGENA | | VENTANAS. CAMBIAR PUERTA CALLE. REALIZAR PANELES DE YESO EN LA ZONA | CARTAGENA |
| | | DE LA VIVIENDA CON DESPERFECTOS. APLICACIÓN DE MONOCAPA EN FACHADA | |
| 25/05/2006/ 1343 LOMA ATLAS - CANTERAS 6 DIAZ GARCIA CAROLINA | 80,00 | ARREGLO DE VALLADO, PUERTA DE COCHERA Y SUELO DE JARDIN | CL 0202 00 0 CARTAGENA |
| 25/05/2006/ 865 CUESTA BLANCA - DS PERIN 6 MARTOS CEGARRA JUAN | 48,00 | VALLA DE 60 ML DELANTE DE CASA | PB 0007 OD O CARTAGENA |
| 25/05/2006/ 747 GIL GONZALEZ-LA VAGUADA 6 IBERNON SERNA ANTONIO MANUEL | 43,00 | 15 M ² DE SOLADO, 2 ML DE TEJADO VOLADIZO Y ARREGLO DE PUERTA DE ENTRADA | CL 46 CARTAGENA |
| 25/05/2006/ 821 PUERTO BELLO, APART 258, LA 6 CAMUÑAS RODRIGUEZ YOLANDA | 160,00 | CAMBIAR INSTALACION ELECTRICA. ALICATADO DE COCINA. ENLOSADO VIVIENDA | URB MANGA CARTAGENA |
| 25/05/2006/ 716 CASTILLEJOS - SAN ANTON 6 MARTINEZ ESCUDERO SALVADOR | 35,20 | REPARACION DE ZOCALO EN FACHADA 12 ML Y CAMBIO DE 6 VENTANAS SIN MODIFICAR HUECOS | CL 36 CARTAGENA |
| Fecha EXPEDIENTE | Importe | Obra | Emplazamiento |
| 25/05/2006/ 996 RECIFE-LA VAGUADA 6 RODRIGUEZ GOMEZ JOSE ANTONIO | 72,00 | CAMBIO DE SUELO EN PATIO INTERIOR, COLOCACION DE SUELO EN PATIO INTERIOR 60 M ² | CL 4 CARTAGENA |
| Total ... | 22.804,92 | Nº Obras | 60 |

La Junta de Gobierno quedó enterada.

A.4 DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE CONCESIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS MENORES EN RESOLUCIONES ÚNICAS, ACTUALIZACIONES, PRORROGAS, DEVOLUCIONES DE FIANZA Y LICENCIAS DENEGADAS HASTA EL 16 DE MAYO.

RESOLUCIONES ÚNICAS

EXPEDIENTE Nº UBAD 2005/159
TITULAR - PEDRO SEGURA GUARDIA

EMPLAZAMIENTO - LA PAZ S/N EL ALGAR
ASUNTO - ADECUACIÓN DE LOCAL DESTINADO A BOCATERÍA
SE ACCEDE CON CONDICIONES
FECHA:24/04/06

EXPEDIENTE Nº UBAD 2005/124
TITULAR - MARINA CARRIÓN DEL TORO
EMPLAZAMIENTO - C/VIÑA DEL MAR Nº 13 ESC.5 BAJO 1 - CARTAGENA
ASUNTO - ADECUACIÓN DE LOCAL PARA VENTA DE MUEBLES Y
COMPLEMENTOS DEL HOGAR
SE ACCEDE CON CONDICIONES
FECHA: 26/04/06

ACTUALIZACIONES DE LICENCIA

EXPEDIENTE Nº UBME 2006/1015
TITULAR - ÁNGEL MALLORQUÍN MARTÍNEZ
EMPLAZAMIENTO C/ JACINTO GUERRERO – DOLORES 18 -CARTAGENA
ASUNTO - QUITAR RASILLA, CAMBIAR TELA ASFÁLTICA 60 M2
SE ACCEDE
FECHA: 03/05/06

EXPEDIENTE Nº UBME2006/867
TITULAR - JUAN JOSÉ CARMONA DÍAZ
EMPLAZAMIENTO - POZO DE LOS PALOS – LA MAGDALENA PAR59011
ASUNTO - 182 M.L. SEGÚN APARTADO 2.5.1.5 DE LAS N.U. DEL P.G.M.O
SE ACCEDE
FECHA: 03/05/06

EXPEDIENTE Nº UBME2006/1128
TITULAR - JOSÉ ARTURO CAVAS NAVARRO
EMPLAZAMIENTO - SALAMANCA –BDA CUATRO SANTOS 8 -CARTAGENA
ASUNTO - ARREGLO DE PAREDES Y TABIQUES 15 M2, ROZAS, PONER
SUELO 70 M2, COLOCACIÓN DE ESCAYOLA, ELECTRICIDAD Y
FONTANERÍA
SE ACCEDE
FECHA: 12/05/06

EXPEDIENTE Nº UBME 2006/1127
TITULAR - LILIAN IRENA MORENO CARRASCO
EMPLAZAMIENTO - JOAQUÍN VALVERDE-EL BOHÍO 8 - CARTAGENA
ASUNTO - CHAPADO DE CUARTO DE ASEO
SE ACCEDE
FECHA: 15/05/06

EXPEDIENTE Nº UBME2006/1178
TITULAR - FRANCISCO TABERNERO MALDONADO
EMPLAZAMIENTO - GRANADA, FUENTE CUBAS 9 - CARTAGENA
ASUNTO - 15 M2 DE SUELO EN COCINA, 12 M2 DE SUELO EN ASEO Y 60 M2
DE SUELO EN VIVIENDA Y CAMBIO DE 2 VENTANAS

SE ACCEDE
FECHA: 15/05/06

PRÓRROGAS DE LICENCIA

EXPEDIENTE N° UBME 2006/868
TITULAR - FRANCISCA PAREDES GÓMEZ
EMPLAZAMIENTO - FÉLIX MARTI ALPERA - CIUDAD JARDÍN 36 -
CARTAGENA
ASUNTO - CAMBIAR TEJA DETERIORADA Y LISTONES EN MAL ESTADO DE
VIVIENDA
SE ACCEDE
FECHA: 03/05/06

EXPEDIENTE N° UBME2006/1094
TITULAR - ALEJANDRO PEDREÑO SERRANO
EMPLAZAMIENTO - CACHALOTE - LA CHAPINETA (LA AZOHÍA) 31
ASUNTO - 40 M.L. VALLADO SEGÚN APARTADO 2.5.1.5.B.5 DE LAS
NORMAS URBANÍSTICAS DEL P.G.M.O.
SE ACCEDE
FECHA: 15/05/06

DEVOLUCIONES DE FIANZA

EXPEDIENTE N° UBME2006/1177
TITULAR - COMUNIDAD PROPIETARIOS EDIF. MALLORCA
EMPLAZAMIENTO - SAN LEANDRO 5 - CARTAGENA
ASUNTO - SANEAMIENTO PARTE BAJA DE BALCONES DEL PATIO DE
LUCES, ELIMINACIÓN DE FILA DE LOSETAS DE LA FACHADA PRINCIPAL Y
REMODELACIÓN DE LA ENTRADA AL EDIFICIO, CAMBIO DE PISO Y PONER
LOSAS EN PAREDES SEGÚN ESTUDIO Y DIRECCIÓN ANEXA DE FECHA DE
VISADO 26-07-04
SE ACCEDE
FECHA: 15/05/06

EXPEDIENTE N° UBME2006/1016
TITULAR - HOTEL ALFONSO XIII S.A.
EMPLAZAMIENTO - Pº ALFONSO XIII-CARTAGENA, 40
ASUNTO - LIMPIEZA DE FACHADA Y PINTURA, CARPINTERÍA DE
ALUMINIO, FABRICA DE LADRILLOS, APLACADO PIEDRA NATURAL,
ENLUCIDO DE CEMENTO DESMONTAJE PIEDRA, P.A. SEGURIDAD.
SE ACCEDE
FECHA: 16/05/06

EXPEDIENTE N° UBAD 2006/51
TITULAR - HOTEL ALFONSO XIII, S.A.
EMPLAZAMIENTO - CARLOS III, 49 - CARTAGENA
ASUNTO - ADECUACIÓN DE LOCAL
SE ACCEDE
FECHA: 16/05/06

DECRETO DE SUBSANACIÓN DE ERROR EN LA TITULARIDAD

EXPEDIENTE N° UBME2006/116

TITULAR - ASENSIO GARCÍA GARCÍA

EMPLAZAMIENTO - JORGE JUAN 5-2° D - CARTAGENA

ASUNTO - ALICATADO Y SOLADO DE COCINA Y BAÑO, CAMBIO DE SUELO DE VIVIENDA Y PINTURA

FECHA: 08/05/06

La Junta de Gobierno quedó enterada.

A.5 DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS A LA SEGURIDAD EN LA EDIFICACIÓN DE FECHAS 15 AL 26 DE MAYO, AMBAS INCLUSIVE.

| EXPTE. | SITUACIÓN | DECRETO | FECHA |
|------------|--|----------------------------------|----------|
| RU2006/98 | C/ SALVADOR GRACIA Y ANTONIO PASCUAL O C/ MAYOR (ANTIGUO CTRA. A FUENTE ALAMO) | COPIA Y VISTA | 15/05/06 |
| RU2005/98 | C/ CAMINO VIEJO DE POZO ESTRECHO CN° 156, 158, 160,162 | DECLARACIÓN DE RUINA | 18/05/06 |
| RU2005/150 | C/ LEVANTE N° 32, LOS NIETOS | DECLARACIÓN DE RUINA | 18/05/06 |
| RU2005/235 | C/ JARA N° 10 CARTAGENA | DECLARACIÓN DE RUINA | 18/05/06 |
| RU2006/15 | C/ FERNANDO DE MAGALLANES CON C/ PEDRERÍAS DE ÁVILA POZO ESTRECHO | DESESTIMAR RECURSO DE REPOSICIÓN | 18/05/06 |
| RU2006/99 | C/ CRUCE DE PORTUS N° 8 CANTERAS | O. EJECUCIÓN | 19/05/06 |
| RU1994/137 | C/ MARTÍN DELGADO N° 2 DE CARTAGENA | CUENTA DE GASTOS | 23/05/06 |
| RU2005/143 | C/ SAGASTA N° 32 CARTAGENA | ORDEN EJECUCIÓN | 24/05/06 |
| RU2005/143 | C/ SAGASTA N° 32 CARTAGENA | CUENTA DE GASTOS | 24/05/06 |
| RU1998/172 | C/ CONESA BALANZA N° 4 LA PALMA | CUENTA DE GASTOS | 24/05/06 |
| RU2006/82 | C/ MARTÍN DELGADO N° 27 | DECRETO RUINA INMINENTE | 26/05/06 |
| RU2006/96 | LOS PEREZ DE ABAJO LA PALMA CARTAGENA | RUINA INMINENTE | 26/05/06 |

La Junta de Gobierno Local quedo enterada.

A.6 DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE CONCESIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES EXENTAS Y CLASIFICADAS, CAMBIOS DE TITULARIDAD,

ACTIVIDAD DE COMPETENCIA MUNICIPAL, ACTIVIDAD PARA INCLUIR EN RESOLUCIÓN ÚNICA CON LICENCIA DE OBRA Y DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE COMPETENCIA MUNICIPAL, CONCEDIDAS DESDE EL 16 AL 30 DE MAYO.

ACTIVIDADES EXENTAS:

FECHA DECRETO 16/05/06
EXPEDIENTE EX 2006/67
TITULAR ATAMARIA ESTATES, S.L.
ACTIVIDAD INMOBILIARIA
EMPLAZAMIENTO PLAZA BELLALUZ, LOCAL 154, LA MANGA CLUB
DATOS FISCALES
POTENCIA 9.12 CV
SUPERFICIE 51.68 M2

FECHA DECRETO 16/05/06
EXPEDIENTE EX 2005/393
TITULAR ELAN PROYECTOS, S.L.
ACTIVIDAD OFICINA TÉCNICA
EMPLAZAMIENTO C/ MAYOR, N° 35-2°, CARTAGENA
DATOS FISCALES
POTENCIA 55.96 CV
SUPERFICIE 332.20 M2

FECHA DECRETO 16/05/06
EXPEDIENTE EX 2003/063
TITULAR CASA GRANDE ESTATES, S.L.
ACTIVIDAD INMOBILIARIA
EMPLAZAMIENTO C/ MAYOR, N° 63, LOCAL B LOS BELONES
DATOS FISCALES
POTENCIA 6.66CV
SUPERFICIE 65.30 M2

FECHA DECRETO 19/05/06
EXPEDIENTE EX 2006/129
TITULAR ANA Mª MEROÑO RUANO
ACTIVIDAD CIBER QUIOSCO
EMPLAZAMIENTO C/ AVICENA, N° 1, EL ALBUJON
DATOS FISCALES
POTENCIA 19.82 CV
SUPERFICIE 105.18 M2

FECHA DECRETO 23/05/06
EXPEDIENTE EX 2006/0138
TITULAR JOSÉ M. DE JUAN GARCÍA
ACTIVIDAD RELOJERÍA
EMPLAZAMIENTO PINTOR GUIMBARDA, N° 23, LOS DOLORES
DATOS FISCALES
POTENCIA 2.70 CV
SUPERFICIE 35.56 M2

FECHA DECRETO 24/05/06
EXPEDIENTE EA 2006/007
TITULAR CARMEN OJADOS GARCÍA
ACTIVIDAD AIRE ACONDICIONADO EN FLORISTERÍA
EMPLAZAMIENTO C/ MIAMI, M° 2, SAN FELIX
DATOS FISCALES
POTENCIA 1.83 CV

FECHA DECRETO 24/05/06 **DENEGACIÓN LICENCIA**
EXPEDIENTE EX 2005/376
TITULAR YOLANDA CORREOSO BERMÚDEZ
ACTIVIDAD COMERCIO MENOR DE ARTÍCULOS DE REGALO
EMPLAZAMIENTO C/ ALONDRA, N° 10, POZO ESTRECHO

FECHA DECRETO 29/05/06
EXPEDIENTE EX 2006/003
TITULAR ACTUAL CARTAGENA, S.L.
ACTIVIDAD ZAPATERÍA
EMPLAZAMIENTO C/ JUAN FERNÁNDEZ, Nº 36, BDA. LOS JUNTOS
DATOS FISCALES
POTENCIA 13.46 CV
SUPERFICIE 84.53 M2

FECHA DECRETO 29/05/06
EXPEDIENTE EX 2006/006
TITULAR EUGENIA SÁNCHEZ MORENO
ACTIVIDAD VENTA DE PAN
EMPLAZAMIENTO C/ CASTILLO DEL BUEN AMOR, Nº 35 B. LOS DOLORES
DATOS FISCALES
POTENCIA 14.90 CV
SUPERFICIE 51.60 M2

FECHA DECRETO 30/05/06
EXPEDIENTE EX 2005/301
TITULAR SANTIAGO ARQUERO ARQUERO
ACTIVIDAD OFICINA DE SERVICIOS
EMPLAZAMIENTO RESIDENCIAL CLUB NÁUTICO LA MANGA
DATOS FISCALES
POTENCIA 5.98 CV
SUPERFICIE 88.50 M2

CAMBIOS DE TITULARIDAD:

FECHA DECRETO 17/05/06
EXPEDIENTE CT 2006/080
TITULAR GASTROEVENTOS, S.L.
ACTIVIDAD SALÓN PARA BANQUETES
EMPLAZAMIENTO TORRE NICOLÁS PÉREZ, Nº 95, CTRA. COMARCAL E-22 CARTAGENA FECHA

FECHA DECRETO 19/05/06
EXPEDIENTE CT 2006/047
TITULAR MARIA ISABEL HERNÁNDEZ MORENO
ACTIVIDAD CAFÉ BAR
EMPLAZAMIENTO C/ ASDRÚBAL, Nº 3, CARTAGENA

FECHA DECRETO 19/05/06
EXPEDIENTE CT 2006/73
TITULAR M. ROSA MARTOS GARCÍA
ACTIVIDAD PELUQUERÍA
EMPLAZAMIENTO C/ JUAN DE CASTAÑEDA, Nº 22, URB. LA VAGUADA

FECHA DECRETO 19/05/06
EXPEDIENTE CT 2006/063
TITULAR VICENTE SAMPER HERRERO
ACTIVIDAD CAFÉ BAR
EMPLAZAMIENTO PASEO ALFONSO XIII, Nº 8 B. CARTAGENA

FECHA DECRETO 23/05/06
EXPEDIENTE CT 2004/091
TITULAR JOSEFA MADRID PÉREZ
ACTIVIDAD VENTA DE GOLOSINAS Y HELADOS
EMPLAZAMIENTO C/ NÚÑEZ DE BALBOA, Nº 19, POZO ESTRECHO

FECHA DECRETO 23/05/06
EXPEDIENTE CT 2006/052
TITULAR ANTONIO PÉREZ NAVARRO
ACTIVIDAD NUEVA LONJA CARTAGENA, MODULO 2
EMPLAZAMIENTO NUEVA LONJA CARTAGENA P.I. CABEZO BEAZA

FECHA DECRETO 24/05/06

EXPEDIENTE CT 2005/145
TITULAR ZARDOYA OTIS, S.A.
ACTIVIDAD LOCAL COMERCIAL PARA VENTA DE ASCENSORES
EMPLAZAMIENTO URB. LA GOLA, LOCAL 2, LA MANGA

FECHA DECRETO 24/05/06
EXPEDIENTE CT 2005/072
TITULAR JUAN M. CONESA PÉREZ
ACTIVIDAD LIBRERÍA PAPELERÍA
EMPLAZAMIENTO PLAZA DE LA IGLESIA, Nº 5, POZO ESTRECHO

FECHA DECRETO 24/05/06
EXPEDIENTE CT 2005/224
TITULAR LA TAPERIA DEL CAMALEÓN, S.L.
ACTIVIDAD CAFÉ BAR
EMPLAZAMIENTO FÉLIX MARTI ALPERA, Nº 57, EDF. V CENTANERIO

FECHA DECRETO 25/05/05
EXPEDIENTE CT 2006/076
TITULAR JESÚS J. PAREDES ASENSIO
ACTIVIDAD BAR
EMPLAZAMIENTO PLAZA FUENTE CUBAS, Nº 1, FUENTE CUBAS

FECHA DECRETO 25/05/06
EXPEDIENTE CT 2006/098
TITULAR JUAN A. OTÓN ALBARRACIN
ACTIVIDAD NÚCLEO ZOOLOGICO
EMPLAZAMIENTO LOS DÍAZ DE CANTERAS, Nº 53, CANTERAS

FECHA DECRETO 25/05/06
EXPEDIENTE CT 2006/048
TITULAR KANT KRISHAN
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN MAQUINARIA EN BODEGA BAR FELIX
EMPLAZAMIENTO C/ DOCTOR LUIS CALANDRE, Nº 8 B 3, CARTAGENA

FECHA DECRETO 26/05/06
EXPEDIENTE CT 2006/071
TITULAR GABRIEL BALLESTER, S.L.
ACTIVIDAD TALLER MECÁNICO REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES
EMPLAZAMIENTO C/ LONDRES, Nº 74, P.I CABEZO BEAZA

FECHA DECRETO 26/05/06
EXPEDIENTE CT 2005/148
TITULAR ÁNGEL GÓMEZ TORRALBA
ACTIVIDAD TALLER DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES
EMPLAZAMIENTO C/ BLANCO Y NEGRO, EL PLAN

FECHA DECRETO 31/05/06
EXPEDIENTE CT 2004/13
TITULAR ZAIR MUSTAFA
ACTIVIDAD C/ SUBMARINO, Nº 35. Bº PERAL

ACTIVIDADES CLASIFICADAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL:

FECHA DECRETO 11/05/06
EXPEDIENTE CL 2005/306
TITULAR SOLPLAY MURCIA, S.L.
ACTIVIDAD SALÓN DE JUEGOS TIPO B Y CAFETERÍA
EMPLAZAMIENTO CTRA. DE TORRE PACHECO, 24, LA PALMA
DATOS FISCALES
POTENCIA 36.89 CV
SUPERFICIE 191.44 M2
PRESUPUESTO 4669.86 €

FECHA DECRETO 15/05/06
EXPEDIENTE CL 2005/338
TITULAR HEBOPAN, S.L.

ACTIVIDAD AMPLIACIÓN DE MAQUINARIA PARA DEPOSITO DE GASOLEO
EMPLAZAMIENTO P.I. LA PALMA, 11,2 (A) CARTAGENA
DATOS FISCALES
POTENCIA 1.02 CV
PRESUPUESTO 8648.34 €

FECHA DECRETO 15/05/06
EXPEDIENTE CL 2005/236
TITULAR RUMP TORREGROSA CHRISTIAN 000757610D, SL. NE
ACTIVIDAD RESTAURANTE
EMPLAZAMIENTO PARAJE LA RIVERA, Nº 72, CTR.A ATAMARIA, LOCALES 7 Y 8 SS. LOS
BELONES
DATOS FISCALES
POTENCIA 56.65 CV
SUPERFICIE 173.99 M2
PRESUPUESTO 8097.57 €

FECHA DECRETO 15/05/06
EXPEDIENTE CL 2005/386
TITULAR ISABEL LURQUI DÍAZ
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN DE MAQUINARIA EN CAFÉ BAR
EMPLAZAMIENTO C/ MULHACEN, Nº 6, NUEVA CARTAGENA
DATOS FISCALES
POTENCIA 1.70 CV
PRESUPUESTO 105.2 €

FECHA DECRETO 15/05/06
EXPEDIENTE CL 2006/015
TITULAR APRYL DOGSON
ACTIVIDAD VENTA DE ARTÍCULOS MOBILIARIO DOMESTICO
EMPLAZAMIENTO C/TRA. CABO DE PALOS, KM. 1, EL ALGAR
DATOS FISCALES
POTENCIA 27.43 CV
SUPERFICIE 488.68 M2
PRESUPUESTO 2252.20 €

FECHA DECRETO 17/05/06
EXPEDIENTE CL 2005/152
TITULAR TALLERES MECÁNICOS CARTAGENA, S.L.
ACTIVIDAD TALLER DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES RAMA MECÁNICA Y
ELECTRICIDAD
EMPLAZAMIENTO C/ PERONIÑO, Nº 28, Bº CONCEPCIÓN
DATOS FISCALES
POTENCIA 25.84 CV
SUPERFICIE 184.18 M2
PRESUPUESTO 555 €

FECHA DECRETO 17/05/06
EXPEDIENTE CL 2005/373
TITULAR LUZ ELENA HERNÁNDEZ
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN DE MAQUINARIA EN CAFÉ BAR CON COCINA Y MÚSICA
EMPLAZAMIENTO C BERIZO, Nº 4 Bº PERAL
DATOS FISCALES
POTENCIA 10.59 CV
PRESUPUESTO 603 €

FECHA DECRETO 17/05/06
EXPEDIENTE CL 2005/357
TITULAR REPUESTOS CARMELO MORENO, S.L.
ACTIVIDAD TALLER DE VEHÍCULOS
EMPLAZAMIENTO AVDA. DE COLON, Nº 88, CARTAGENA
DATOS FISCALES
POTENCIA 31.35CV
SUPERFICIE 375.32 M2
PRESUPUESTO 5911.82 €

FECHA DECRETO 18//05/06

EXPEDIENTE CL 2005/248
TITULAR LINE NORDISKA, S.LA
ACTIVIDAD VENTA MENOR DE FERRETERÍA Y BRICOLAJE Y BAZAR
EMPLAZAMIENTO C.C. LAS DUNAS, CABO DE PALOS

DATOS FISCALES

POTENCIA 143.44 CV
SUPERFICIE 1233.41 M2
PRESUPUESTO 6036.75 €

FECHA DECRETO 18/05/06 MODIFICACIÓN LICENCIA
EXPEDIENTE CL 2005/190
TITULAR PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA (AMA)
ACTIVIDAD OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGUROS
EMPLAZAMIENTO C/ PINTOR PÓRTELA, Nº 6 B. CARTAGENA

FECHA DECRETO 18/05/06
EXPEDIENTE CL 2004/462
TITULAR AGROPIENSOS CARTAGO DOLORES, S.L.
ACTIVIDAD COMERCIO DE PIENSOS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA
EMPLAZAMIENTO C/ VIRGEN DE GUADALUPE, Nº 1, LOS DOLORES

DATOS FISCALES

POTENCIA 4.48 CV
SUPERFICIE 389.58 M2
PRESUPUESTO 2133 €

FECHA DECRETO 18/05/06
EXPEDIENTE CL 2003/411
TITULAR ANTONIO VALERO GARCÍA
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN DE MAQUINARIA EN GUARDIA
EMPLAZAMIENTO C/ TRAFALGAR, Nº 5, CARTAGENA

DATOS FISCALES

POTENCIA 8.3CV
PRESUPUESTO 63 €

FECHA DECRETO 18/05/06
EXPEDIENTE CL 2005/310
TITULAR CARPINTERÍA UBINSA, S.L.
ACTIVIDAD CARPINTERÍA DE MADERA
EMPLAZAMIENTO C/ LECHUGA, S/N, P.I. LA PALMA

DATOS FISCALES

POTENCIA 97.96 CV
SUPERFICIE 1000 M2
PRESUPUESTO 9924 €

FECHA DECRETO 18/05/06
EXPEDIENTE CL 2005/024
TITULAR ALUPALMA, S.L.
ACTIVIDAD CARPINTERÍA DE ALUMINIO
EMPLAZAMIENTO AVDA. TOMAS FERRO, NAVE 38, P.I. LA PALMA

DATOS FISCALES

POTENCIA 1.33 CV
SUPERFICIE 300 €

FECHA DECRETO 18/05/06
EXPEDIENTE CL 2002/469
TITULAR EUROHISPANIA DE EXPORTACIÓN, S.L.
ACTIVIDAD VENTA Y EXPOSICIÓN DE MUEBLES
EMPLAZAMIENTO C/ BERLIN, PARC A-4, CABEZO BEAZA

DATOS FISCALES

POTENCIA 4.75 CV
PRESUPUESTO 289.6 €

FECHA DECRETO 18/05/06 MODIFICACIÓN DE LICENCIA
EXPEDIENTE CL 2005/101
TITULAR AUTOCRISTALES LUNA NUEVA, S.L.
ACTIVIDAD TALLER DE REPARACIÓN DE LUNAS Y PARABRISAS DE VEHÍCULOS A MOTOR
EMPLAZAMIENTO C/ FLORIDABLANCA, Nº 14, LOS DOLORES

DATOS FISCALES

FECHA DECRETO 19/05/06
EXPEDIENTE CL 2005/110
TITULA GUILLÉN CERON, S.L.
ACTIVIDAD VENTA DE ARTÍCULOS DE REGALO
EMPLAZAMIENTO AVDA. UNIFICACIÓN, Nº 2, LOS URRUTIAS

DATOS FISCALES

POTENCIA 11.54 CV
SUPERFICIE 134.09 M2
PRESUPUESTO 2905 €

FECHA DECRETO 19/05/06
EXPEDIENTE CL 2005/377
TITULAR CAFÉS CELDRAN, S.L.
ACTIVIDAD CAFETERÍA CELDRAN
EMPLAZAMIENTO C/ SANTA FLORENTINA, Nº 3, CARTAGENA

DATOS FISCALES

POTENCIA 42.25 CV
SUPERFICIE 129.41 M2
PRESUPUESTO 6493.93 €

FECHA DECRETO 23/05/06
EXPEDIENTE CL 2006/048
TITULAR ASTILLEROS MERCURIO PLASTICS, S.L.
ACTIVIDAD CONSTRUCCIÓN REPARACIÓN DE EMBARCACIONES (PESCA Y RECREO) E
INSTALACIÓN DE MOTORES Y SERVICIO DE BUQUES.
EMPLAZAMIENTO C/ ÁMSTERDAM PARCELAS R-86 Y R-87, P.I. CABEZO BEAZA

DATOS FISCALES

POTENCIA 64.32 CV
SUPERFICIE 1022.30 M2
PRESUPUESTO 8500 €

FECHA DECRETO 24/05/06
EXPEDIENTE CL 2005/394
TITULAR GRUPALIA TRANSITOS, S.L.
ACTIVIDAD ACTIVIDAD DE TRANSITO Y AGENCIA DE TRANSPORTES
EMPLAZAMIENTO CM. AL RANCHO, Nº 2 B. EL ALBUJON

DATOS FISCALES

POTENCIA 7.03 CV
SUPERFICIE 145.76 M2
PRESUPUESTO 3362 €

FECHA DECRETO 26/05/06 MODIFICACIÓN DE LICENCIA
EXPEDIENTE CL 2003/158
TITULAR MOLRLAK S.L.L.
ACTIVIDAD PARQUE INFANTIL "CAMELOT PARK"
EMPLAZAMIENTO C/ MAHON, ° 12 BDA. SAN GINES

DATOS FISCALES

POTENCIA 10.51 CV
PRESUPUESTO 300.51 €

FECHA DECRETO 30/05/06 MODIFICACIÓN LICENCIA
EXPEDIENTE CL 2004/187
TITULAR CARTHAGO'S BEST FOOD, S.L.
ACTIVIDAD RESTAURANTE
EMPLAZAMIENTO C/ VALLE INCLAN, Nº 5 CARTAGENA

DATOS FISCALES

POTENCIA 63.140 CV

PROPUESTAS DE LICENCIA DE ACTIVIDAD PARA INCLUIR EN RESOLUCIÓN ÚNICA CON LICENCIA DE OBRA

FECHA RESOLUCIÓN 09/05/06 UBAD 2004/071
EXPEDIENTE CL 2004/295
TITULAR GENPER, S.A.

ACTIVIDAD SALÓN DE JUEGOS RECREATIVOS TIPO "B" Y SERVICIO DE CAFETERÍA
EMPLAZAMIENTO C/ DUQUE, Nº 17, CARTAGENA
DATOS FISCALES
POTENCIA 69.29 CV
SUPERFICIE 191.94 M2
PRESUPUESTO 2599.02 €

FECHA RESOLUCIÓN 23/05/06 MA 2004/155
EXPEDIENTE CL 2005/034
TITULAR LA MOJONERA, S.A.
ACTIVIDAD HOTEL 4 ESTRELLAS
EMPLAZAMIENTO C/ ISLA ELBA, ISLA PLANA
DATOS FISCALES
POTENCIA 80355 CV
SUPERFICIE 3484.15 M2
PRESUPUESTO 162003.66 €

FECHA RESOLUCIÓN 24/05/06 UBAD 2006/014
EXPEDIENTE CL 2006/071
TITULAR COMERCIAL DE FESTES Y REVETLLES, S.L.
ACTIVIDAD VENTA MENOR DE MATERIAL PIROTÉCNICO CLASE I, II Y III
EMPLAZAMIENTO CTRA. SAN JAVIER CARTAGENA (JUNTO GRUAS POLISOL) P.I. CABEZO
BEAZA
DATOS FISCALES
POTENCIA 1.88 CV
SUPERFICIE 74.50 M2
PRESUPUESTO 988.09 €

FECHA RESOLUCIÓN 29/05/06
EXPEDIENTE CL 2005/422
TITULAR HORNO SAN PRUDENCIO S.L
ACTIVIDAD PANADERÍA, BOLLERÍA PASTELERÍA Y REPOSTERÍA
EMPLAZAMIENTO C/ BRUSELAS, Nº 4, P.I. CABEZO BEAZA
DATOS FISCALES
POTENCIA 74.08 CV
SUPERFICIE 420.82 M2
PRESUPUESTO 13820 €

PROPUESTAS DE LICENCIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PARA INCLUIR EN RESOLUCIÓN ÚNICA CON LICENCIA DE OBRA

FECHA RESOLUCIÓN 30/05/06
EXPEDIENTE LE 2006/004
TITULAR COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS, CLH, S.A.
ACTIVIDAD ENLACE DE TUBERÍAS ENTRE LA INSTALACIÓN DE CLH Y EL PUERTO DE
ESCOMBRERAS
EMPLAZAMIENTO VALLE ESCOMBRERAS
DATOS FISCALES
POTENCIA 1698.36 CV
SUPERFICIE 10830 M2
PRESUPUESTO 12020 €
1 TRANSFORMADOR DE 1250 KVA
1 TRANSFORMADOR DE 160 KVA

La Junta de Gobierno quedó enterada.

PERSONAL

B.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL EN RELACIÓN A
LA PROVISIÓN DE VEINTICINCO PLAZAS DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL DE

LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

Visto que, en sesión de la Junta de Gobierno del pasado 3 de Mayo, se acordó la suscripción de un Convenio de Colaboración entre este Excmo. Ayuntamiento y la CC.AA. de la Región para la implantación del Plan de Seguridad Ciudadana de la Región de Murcia en el municipio de Cartagena, que contempla la creación, en el seno del Cuerpo de Policía Local, de cinco Unidades Especiales con dedicación exclusiva al mantenimiento de la Seguridad Ciudadana, dotadas cada una con diez Agentes, a cuya financiación se obliga la CC.AA. mediante la dotación en sus Presupuestos de una Partida destinada al abono anticipado al Ayuntamiento de las cantidades correspondientes a retribuciones fijas de los Agentes, así como a dotación de vehículos y otros medios materiales.

Visto que en el mencionado Convenio el Ayuntamiento de Cartagena se compromete a la aprobación definitiva durante el presente ejercicio de veinticinco plazas antes del 26 de Junio, así como a la resolución definitiva del correspondiente proceso selectivo antes del 16 de Octubre, ambos de 2.006, a cuyo objeto, mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno del pasado 19 de Mayo, se ha procedido a la ampliación de la Oferta de Empleo del ejercicio, que se encuentra ahora en fase de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Entendiendo ya cumplido el trámite de informe de la Junta de Personal al tratarse de las mismas Bases empleadas, e informadas, en anteriores convocatorias, y dada la urgencia en acometer la provisión definitiva de las plazas en cuestión, por la presente SE PROPONE:

1. Que se proceda a la aprobación de la convocatoria para proceder a la provisión de veinticinco plazas de Agente de Policía Local, veinte de ellas por el procedimiento de oposición libre y las otras cinco mediante concurso de movilidad, encuadradas todas en el Grupo C de titulación, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, de la plantilla de funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, y correspondientes a la Oferta de Empleo Público para 2.006.
2. Que la referida convocatoria, en lo que respecta al turno libre, se tramite de acuerdo con lo dispuesto en las Bases aprobadas para la anterior por acuerdo de Comisión de Gobierno de veintiséis de Julio de 2.002, publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 28 de Agosto del mismo año.
3. Que, en cuanto al turno de Movilidad, la convocatoria se tramite de acuerdo con las Bases que igualmente se aprobaron para la anterior por acuerdo de la Junta de Gobierno de 26 de Noviembre de 2.004, publicadas en el BORM de 23 de diciembre del mismo año.

No obstante la Junta de Gobierno Local resolverá.= Cartagena, 30 de mayo de 2006.= EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL.= Firmado, Pedro L. Martínez Stutz, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

INTERIOR Y SEGURIDAD CIUDADANA

C.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ESTE AYUNTAMIENTO EN RELACIÓN CON MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y RESCATE EN PLAYAS Y SALVAMENTO EN LA MAR (PLAN COPLA 2006).

Visto escrito de la Dirección General de Protección Civil, perteneciente a la Consejería de Presidencia de la CC.AA. de Murcia, en el que se remite borrador del Convenio de Colaboración entre dicha Consejería y este Ayuntamiento en relación con el mantenimiento del servicio de vigilancia y rescate en playas y salvamento en la mar (Plan COPLA 2006), acompañados de sus correspondientes anexos, para su aprobación en Junta de Gobierno Local si así procediera, adjuntando copia del mismo.

Visto el R.D. nº 53/2001, de 15 de junio, que atribuye las competencias en materia de Protección Civil a la Consejería de Presidencia mediante su Dirección General, Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y la Ley 2/1985 de 21 de enero, sobre Protección Civil, que atribuye a los Alcaldes como Presidentes de la Corporación Municipal competencias en materia de Protección Civil, prevención y control de situaciones de emergencia.

A la Junta de Gobierno Local traslado la presente PROPUESTA DE ACUERDO:

- 1.- Que se proceda a la aprobación por parte de esta Junta de Gobierno Local del mencionado borrador de Convenio, del cual se adjunta copia.
- 2.- Que se comunique dicha resolución a la Consejería de Presidencia, Dirección General de Protección Civil y al Servicio Municipal de Extinción de Incendios y Protección Civil.

No obstante, la Junta de Gobierno Local resolverá como mejor proceda con su superior criterio.= Cartagena a 24 de mayo de 2006.= EL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA.= Firmado, Pedro L. Martínez Stutz, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta, quedando el texto del citado convenio y anexos debidamente foliados, sellados y rubricados en su expediente.

HACIENDA

D.1 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, EN RELACIÓN CON LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2006, PLANTEADA POR LA CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y SERVICIOS.

Por la Concejalía Delegada de Infraestructuras, Transportes y Servicios, se me traslada la necesidad de realizar una modificación presupuestaria a fin de continuar con la mejora del alumbrado público.

La modificación planteada consiste en transferir crédito entre partidas del mismo grupo de función, pero con diferente nivel de vinculación jurídica, sin que la disminución que

se produce en la partida que lo cede ocasione perturbación alguna en el normal funcionamiento de los servicios.

Por ello, a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40.1 y 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, así como en el artículo 12.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, redactado al amparo del apartado 2 del artículo 40 de dicho Texto Legal, tengo a bien proponer la siguiente modificación presupuestaria por el procedimiento de transferencia de créditos:

1º. – Partida que cede crédito:

06.06009.4525.622 Edificios y otras construcciones..... 200.000 €

2º. – Partida que recibe crédito:

06.04001.4322.63801 Modernización alumbrado público..... 200.000 €

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con superior criterio, resolverá.= Cartagena, 25 de mayo de 2006.= LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA.= Firmado, María Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

D.2 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, EN RELACIÓN CON LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO DEL AÑO 2006.

Por el Sr. Vicepresidente de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo, se me traslada la necesidad de realizar una modificación en su Presupuesto, con el fin de atender determinados gastos relacionados con la ejecución del Presupuesto de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo.

La modificación planteada consiste en transferir crédito entre partidas del mismo grupo de función, pero con diferente nivel de vinculación jurídica, sin que la disminución que se produce en la partida que lo cede ocasione perturbación alguna en el funcionamiento normal de los servicios.

Por ello, a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 40.1 y 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, así como en el art. 12.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, redactado al amparo del apartado 2 del artículo 40 de dicho Texto Legal, tengo a bien proponer la siguiente modificación presupuestaria por el procedimiento de transferencia de créditos:

| <u>PARTIDA QUE CEDE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DE LA A.D.L.E.</u> | | |
|--|------------------------|------------|
| 06 04 3226 204 | MATERIAL DE TRANSPORTE | 3.000,00 € |
| TOTAL | | 3.000,00 € |

| PARTIDA QUE RECIBE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DE LA A.D.L.E. | | |
|---|------------------------------|------------|
| 06 04 3226 212 | EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES | 3.000,00 € |
| TOTAL | | 3.000,00 € |

No obstante la Junta de Gobierno Local, con superior criterio resolverá.= Cartagena, a 26 de mayo de 2006.= LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA.= Firmado, M^a Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

EDUCACIÓN

E.1 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE EDUCACIÓN SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO EN COLEGIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN.

Aprobación del Proyecto de Obras de Acondicionamiento en Colegios Públicos del Municipio de Cartagena que a continuación se detalla y de la solicitud de subvención al Servicio Regional de Empleo y Formación de la Consejería de Trabajo y Política Social, en el marco de la Orden de 10 de Abril de 2006, para sufragar los costes laborales derivados de la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras o servicios de interés general y social, en el ámbito territorial de la Región de Murcia.

Por el Técnico de esta Concejalía se ha elaborado un Proyecto para acogerse a la referida subvención:

PROYECTO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO EN COLEGIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA

| | |
|--|------------------|
| Presupuesto de Materiales | 23.767,92 |
| Presupuesto mano de obra: | |
| 4 Oficiales de Pintura: 1.822,95 x 4 x 6 | 43.750,80 |
| TOTAL MANO DE OBRA A SUBVENCIONAR | 43.750,80 |
| Suplidos | 2.297,76 |
| Total mano de obra | 46.048,36 |
| PRESUPUESTO TOTAL | 69.816,48 |

En base a todo ello la Concejala Delegada que suscribe PROPONE a la Comisión la aprobación del referido Proyecto, suponiendo un costo total de mano de obra de 46.048,56 €, del cual se realiza petición de subvención al Servicio Regional de Empleo y Formación de la Consejería de Trabajo y Política Social de 43.750,80 €, a fin de sufragar el coste total de la contratación de los trabajadores desempleados a emplear en la obra relacionada, con exclusión de los suplidos y de la indemnización por terminación de obras, cuyo costo deberá sufragar el Ayuntamiento y cuya cantidad de suplidos e indemnizaciones asciende a 2.297,76 €, así mismo habrán de sufragarse los

gastos materiales por valor de 23.767,92 €, aportándose el correspondiente certificado de consignación presupuestaria, tanto para los suplidos e indemnizaciones a satisfacer, como para los materiales a utilizar en dicha obra y servicio.

No obstante la Junta de Gobierno Local, con su superior criterio resolverá.= Cartagena, a 26 de mayo de 2006.= LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN.= Firmado, M^a del Rosario Montero Rodríguez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

CULTURA

F.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, SOBRE APROBACIÓN DEL GASTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA XII EDICIÓN DEL FESTIVAL LA MAR DE MÚSICAS.

Con motivo de la XII Edición del Festival La Mar de Músicas, ruego a esa Junta de Gobierno se apruebe el gasto de 111.241 € (CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS) de la partida presupuestaria 2006 06008 4512 22626 para la preparación de dicho Festival.

No obstante la Junta de Gobierno con superior criterio decidirá.= Cartagena, a 30 de mayo de 2006.= EL CONCEJAL DE CULTURA.= Firmado, José Cabezos Navarro, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

F.2 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, SOBRE APROBACIÓN DE CESIÓN GRATUITA DEL AUDITORIO PARQUE TORRES, EL PATIO DE ARMAS DEL PARQUE DE ARTILLERÍA Y ESCENARIO LINTERNA DEL PARQUE TORRES, PARA LA REALIZACIÓN DE LA XII EDICIÓN DEL FESTIVAL “LA MAR DE MÚSICAS” A CELEBRAR DEL 30 DE JUNIO AL 22 DE JULIO DE 2006.

Con motivo de la programación del XII Festival “La Mar de Músicas” a celebrar del 30 de junio al 22 de julio de 2006 ruego se apruebe la cesión gratuita del Auditorio Parque Torres, el Patio de Armas del Parque de Artillería y Escenario Linterna del Parque Torres para las actuaciones siguientes:

- Viernes 30 de junio, Sábado 1, Sábado 8, Martes 18 y Viernes 21 de julio Cesión del Auditorio Parque Torres y Jueves 6 y Miércoles 12 de julio, cesión del Patio de Armas del Parque de Artillería a la empresa PARTENOPE PRODUCCIONES S.L.
- Domingo 2 de julio..... Cesión del escenario Linterna del Parque Torres a la empresa YEIYEBBA S.L.
- Lunes 3 de julio..... Cesión del escenario Linterna del Parque Torres a la empresa LA BIKINA S.L.

- Martes 4 de julio..... Cesión del Patio de Armas del Parque de Artillería y Domingo 16 de julio cesión del escenario Linterna del Parque Torres a la empresa NEAPOLIS PRODUCCIONES S.L.

- Miércoles 5 de julio..... Cesión del Patio de Armas del Parque de Artillería de la empresa WALTER PRODUCCIONES, S.L.

- Viernes 7 y Miércoles 19 de julio..... Cesión del Auditorio Parque Torres a la empresa EL CAIMÁN, S.L.

- Domingo 9 de julio..... Cesión del Patio de Armas del Parque de Artillería y Sábado 15 de julio, cesión del Auditorio Parque Torres, a la empresa MÚSICA ÉTNICA, S.L.

- Lunes 10 de julio..... Cesión del escenario Linterna del Parque Torres a la empresa MONTUNO PRODUCCIONES Y EVENTOS S.L.

- Martes 11 de julio..... Cesión del Patio de Armas del Parque de Artillería y Sábado 22 de julio, cesión del Auditorio Parque torres a la empresa COLECTIVO PROMOCIÓN JAZZ, S.A.

- Jueves 13 de julio..... Cesión del Auditorio Parque Torres a la empresa TEBAR ASOCIADOS S.L.

- Viernes 14 de julio..... Cesión del Auditorio Parque Torres a la Empresa W.A.M. PRODUCCIONES. JORDI GRATACOS.

- Lunes 17 de julio..... Cesión Escenario Linterna del Parque Torres a la empresa PASIÓN TURCA, S.L.

- Jueves 20 de julio..... Cesión del Auditorio Parque Torres a la empresa PLASTIC PRODUCCIONS S.L.

Teniendo en cuenta que la propuesta que se formula sobre cesión de uso de carácter gratuito del Auditorio Parque Torres, para estas actuaciones, no tiene afán de lucro y las actividades que se pretenden han de redundar en beneficio de la cultura del municipio.

No obstante la Junta de Gobierno con superior criterio decidirá.= Cartagena a 30 de mayo de 2006.= EL CONCEJAL DE CULTURA.= Firmado, José Cabezos Navarro, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

F.3 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, SOBRE APROBACIÓN DEL GASTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL NUEVO TEATRO CIRCO, LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE.

Con motivo de la realización de la programación a celebrar en el Nuevo Teatro Circo durante los meses de octubre a diciembre de 2006, ruego se apruebe el gasto de 130.071 € (CIENTO TREINTA MIL SETENTA Y UN EUROS) de la partida presupuestaria 2006/06008/4512/22703 del presupuesto prorrogado.

No obstante la Junta de Gobierno, con superior criterio decidirá.= Cartagena, a 30 de mayo de 2006.= EL CONCEJAL DEL ÁREA DE CULTURA.= Firmado, José Cabezos Navarro, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

F.4 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, SOBRE APROBACIÓN DEL GASTO PARA LA CELEBRACIÓN DEL XXVI FESTIVAL INTERNACIONAL DE JAZZ.

Con motivo de la programación del XXVI FESTIVAL INTERNACIONAL DE JAZZ, que se celebrará durante el mes de noviembre de 2006, ruego a esa Junta de Gobierno se apruebe el gasto de 132.000 € (CIENTO TREINTA Y DOSMIL EUROS) de la partida presupuestaria 2006 06008 4512 22625.

No obstante la Junta de Gobierno con superior criterio decidirá.= Cartagena, 30 de mayo de 2006.= EL CONCEJAL DE CULTURA.= Firmado, José Cabezos Navarro, rubricado.”

La Junta de Gobierno acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

F.5 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, SOBRE LA CESIÓN GRATUITA DEL AUDITORIO DEL PARQUE TORRES.

Con motivo de la programación de Conciertos en el Auditorio del Parque Torres los meses de mayo y junio de 2006, ruego se apruebe la cesión gratuita del Auditorio Parque Torres.

- Sábado 27 de mayo. Cesión del Auditorio Parque Torres a la empresa OCIOMODA DEL MAR MENOR.
- Sábado 3 de junio. Cesión del Auditorio del Parque Torres a la empresa OCIOMODA DEL MAR MENOR.

Teniendo en cuenta que la propuesta que se formula sobre cesión de uso de carácter gratuito del Auditorio Parque Torres, para estas actuaciones, no tiene afán de lucro y las actividades que se pretenden han de redundar en beneficio de la cultura del municipio.

No obstante la Junta de Gobierno con superior criterio decidirá.= Cartagena, 19 de mayo de 2006.= EL CONCEJAL DE CULTURA.= Firmado, José Cabezos Navarro, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO

G.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO PARA EL SERVICIO DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN.

Aprobación del Proyecto de obra y servicio que a continuación se detalla y de solicitud de subvención al Servicio Regional de Empleo y Formación, para sufragar el costo de

mano de obra a emplear en el Proyecto en el marco de la Orden de 10 de abril de 2006 de la Consejería de Trabajo y Política Social , por la que se aprueban los programas de Iniciativas de Desarrollo Rural y de Empleo Local e Institucional, Subprograma de Contratación Temporal de trabajadores desempleados por Corporaciones Locales.

Por los Técnicos de ésta Concejalía de Cultura, Patrimonio Arqueológico y Empleo se ha elaborado un Proyecto con el fin de acogerse a la referida subvención:

PROYECTO DE ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA EL SERVICIO DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO.

PRESUPUESTO MATERIALES:..... 721,21 €

PRESUPUESTO DE MANO DE OBRA:

1 AYUDANTE DOCUMENTALISTA: 2.635,01X1X6..... 15.810,06 €

TOTAL MANO DE OBRA A SUBVENCIONAR..... 15.810,06 €

INDEMNIZACIÓN:..... 248,64 €

TOTAL MANO DE OBRA:..... 16.058,7 €

PRESUPUESTO TOTAL:..... 16.779,91€

En base a todo ello el Concejal Delegado que suscribe **PROPONE** a la Junta de Gobierno la aprobación del referido Proyecto, suponiendo un costo total de mano de obra de **16.058,7 €**, de los cuales se realizará petición de subvención al SEF por un importe de **15.810,06 €** a fin de sufragar el coste total de contratación de los trabajadores desempleados a emplear en las obras y servicios relacionados , con exclusión de las indemnizaciones por terminación de obra, cuyo costo deberá sufragar el Ayuntamiento y asciende a la cantidad de **248,64 €**, así mismo habrán de sufragarse los gastos de materiales por valor de **721,21 €**, aportándose el correspondiente certificado de consignación presupuestaria, tanto para las indemnizaciones a satisfacer, como para los materiales a utilizar en la obra o servicio.

No obstante la Junta de Gobierno resolverá como mejor proceda.= Cartagena, a 26 de mayo de 2006.= EL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y EMPLEO.= Firmado, José Cabezas Navarro, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

RELACIONES VECINALES

H.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS EN BARRIOS Y DIPUTACIONES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AGRICULTURA Y PARQUES Y JARDINES, SOBRE LOS ACUERDOS MUNICIPALES NECESARIOS PARA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS EJECUTE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO LITORAL DE LAS AMOLADERAS.

La Dirección General de Costas a través de la Oficina de Demarcación de Costas en Murcia y sobre el Proyecto de recuperación del espacio litoral de las Amoladeras, para iniciar las obras correspondientes solicita la exposición del anuncio de información

pública, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, debiendo remitir al término del plazo establecido la siguiente documentación:

- Certificado de la exposición del anuncio durante el plazo de la información pública, haciendo constar si hubo o no alegaciones.

Se adjunta informe correspondiente.

- Informe de ese Ayuntamiento sobre el proyecto, en el que se manifieste su conformidad o expongan las oportunas alegaciones

Se adjunta informe correspondiente.

- Certificado de disponibilidad de los terrenos necesarios, entendiéndose que los mismos se incorporan al dominio público marítimo-terrestre.

Se adjunta informe correspondiente.

- Compromiso municipal (acuerdo de Pleno) de que una vez finalizadas las obras ese Ayuntamiento se hará cargo de su mantenimiento.

- Reconocimiento expreso de que tal como establece el artículo 111.3 de la Ley de Costas, la obra está exenta del abono de tasas por la expedición de licencias exigibles con arreglo a la legislación urbanística.

El artículo 111.3 de la Ley de Costas 12/88, de 28 de julio, dice textualmente “la Administración del Estado quedará exenta del abono de tasa por la expedición de las licencias que sean exigibles con arreglo a la legislación urbanística.”

Se solicita mediante la presente propuesta acuerdo municipal en el que se exprese el compromiso de efectuar el mantenimiento de las obras mencionadas una vez ejecutadas así como el reconocimiento expreso de que tal como establece el artículo 111.3 de la Ley de Costas, la obra está exenta del abono de tasas por la expedición de licencias exigibles con arreglo a la legislación urbanística.

Cartagena, 30 de mayo de 2006.= EL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS EN BARRIOS Y DIPUTACIONES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AGRICULTURA Y PARQUES Y JARDINES.= Firmado, Enrique Pérez Abellán, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

H.2 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS EN BARRIOS Y DIPUTACIONES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AGRICULTURA Y PARQUES Y JARDINES, SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TRACTOR PARA REMOLCAR MÁQUINA LIMPIAPLAYAS PARA EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA Y APROBACIÓN DEL GASTO.

Con fecha 10 de abril del corriente año, desde este Ayuntamiento se solicita a la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo, una subvención con destino a la

adquisición de vehículo tractor para remolcar máquina limpiaplayas para Termino Municipal de Cartagena

El proyecto presentado contempla las características técnicas y potencia del vehículo tractor que se pretende adquirir siendo necesario el mismo para remolcar maquina limpiaplayas de reciente adquisición, que sin el concurso del tractor que se solicita no es posible su utilización.

El Presupuesto de dicho proyecto asciende a la cantidad de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS,(52.548,00 €), de los cuales se solicita una subvención a la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo de TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE EUROS,(39.411,00 €).

Ya que existe consignación presupuestaria en los Presupuestos vigente en la partida 2006-04001-1218-624 de la Concejalía de Infraestructuras para completar la aportación Municipal, es por lo que:

El Concejal Delegado que suscribe propone a la Junta Local de Gobierno:

1º- La Aprobación del proyecto de Adquisición de vehículo tractor para remolcar maquina limpiaplayas para Termino Municipal de Cartagena, por un importe de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS (52.548,00 €), para su financiación con cargo a la parte a la parte que corresponde, TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE EUROS, (39.411,00 €), a la subvención que se solicita de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2º- La Aceptación de las condiciones establecidas en la Orden de Convocatoria de subvenciones a entidades Locales para obras de Infraestructuras y Equipamientos Turísticos.

3º.-Adopción de compromiso de Justificación del Gasto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 del Decreto Legislativo 1/1999 de 2 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas de la Región de Murcia.

No obstante, la junta Local de Gobierno resolverá como mejor proceda.= Cartagena, mayo 2006.= EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE OBRAS EN BARRIOS Y DIPUTACIONES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AGRICULTURA Y PARQUES Y JARDINES.= Firmado, Enrique Pérez Abellán, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

H.3 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS EN BARRIOS Y DIPUTACIONES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AGRICULTURA Y PARQUES Y JARDINES, SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS “ACONDICIONAMIENTO Y REVALORIZACIÓN DE ZONAS VERDES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL” A DESARROLLAR POR EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, CON CARGO A LAS SUBVENCIONES REGULADAS POR LA ORDEN DE 10 DE ABRIL DE 2006, DE LA CONSEJERÍA DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL, Y LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA REALIZAR LA SOLICITUD DE LAS MISMAS.

La Consejería de Trabajo y Política Social, a través del Servicio Regional de Empleo y Formación, publica la Resolución de 10 de abril de 2006 por la que se convoca la concesión de subvenciones destinadas a financiar los costes labores, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social, derivados de la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras o servicios de interés general y social efectuadas en el ámbito territorial de la Región de Murcia, por las distintas Administraciones Públicas y Entidades sin ánimo de lucro.

Dicha Resolución específica en cuanto a la documentación a presentar por la Entidad solicitante en el caso de que ésta sea una Corporación Local, que se ha de aportar "Certificación del órgano competente de la aprobación del proyecto de la obra o servicio para la que se solicita la subvención".

Por lo tanto, suplico a V.I. y a la Junta de Gobierno Local adopte acuerdo en el sentido de:

Autorizar la solicitud de subvención descrita, así como la aprobación el proyecto adjunto que servirá para tal fin.

No obstante, V.I. y la Junta de Gobierno Local, con su superior criterio, resolverá lo procedente.= Cartagena, 24 de mayo de 2006.= EL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS EN BARRIOS Y DIPUTACIONES, DESCENTRALIZACIÓN, AGRICULTURA Y PARQUES Y JARDINES.= Firmado, Enrique Pérez Abellán, rubricado."

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

JUVENTUD

I.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD, TURISMO, COMERCIO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO JOVEN Y REFUERZO DEL SERVICIO INFORMAJOVEN Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN.

Aprobación de proyectos de obras y servicios que a continuación se detallan y de solicitud de subvenciones al Servicio Regional de Empleo y Formación, para sufragar el costo de mano de obra a emplear en el proyecto en el marco de la Orden de 10 de abril de 2006 de la Consejería de Trabajo y Política Social, por la que se aprueban los programas de Iniciativas de Desarrollo Rural y de Empleo Local e Institucional, Subprograma de Contratación Temporal de trabajadores desempleados por Corporaciones Locales.

Por los Técnicos de esta Concejalía de Juventud se ha elaborado un proyecto con el fin de acogerse a la referida subvención: Puesta en funcionamiento del Espacio Joven y refuerzo del servicio Informajoven de la Concejalía de Juventud.

PRESUPUESTO DE MANO DE OBRA

2 Auxiliares administrativos: 2.243,33 x 2 x 8..... 35.893,28

1 Auxiliar de Información: 2.243,33 x1 x8..... 17.946,64

TOTAL MANO DE OBRA A SUBVENCIONAR..... 53.839,92

Indemnización..... 847,2

Total mano de obra..... 54.687,12

PRESUPUESTO TOTAL:..... 54.687,12

En base a todo ello el Concejal que suscribe PROPONE a la Junta de Gobierno la aprobación del referido proyecto, suponiendo un costo total de mano de obra de 54.687,12 €, de los cuales se realizará petición de subvención al SEF por un importe de 53.839,92, a fin de sufragar el coste total de contratación de los trabajadores desempleados a emplear en la obra y servicio relacionado, con exclusión de las indemnizaciones por terminación de obra, cuyo costo deberá sufragar el Ayuntamiento y asciende a la cantidad de 847,2 €, aportándose el correspondiente certificado de consignación presupuestaria de las indemnizaciones a satisfacer para la obra o servicio.

No obstante, la Junta de Gobierno Local resolverá como mejor proceda.= Cartagena, 26 de mayo de 2006.= EL CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD, TURISMO, COMERCIO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.= Firmado, José Fidel Saura Guerrero, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

MUJER

J.1 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE LA MUJER Y EDUCACIÓN SOBRE PROYECTOS SUBVENCIONADOS POR EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN.

En base a la Orden 10 de abril de 2006, de la Consejería de Trabajo y Política Social, Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban los programas de iniciativas de Desarrollo Rural y de Empleo Local para el año 2006.

La Concejalía tiene previsto solicitar personal cualificado ya que ha elaborado un proyecto para la Intervención Social con mujeres. Una alternativa para la consecución de la igualdad de oportunidades.

Por ello propongo a la Junta Local la aprobación de dicho proyecto:

1º Aprobar la realización del proyecto.

2º Adoptar el compromiso de hacer frente al pago de la cantidad de 985,86 euros que corresponde a este Ayuntamiento para el caso de que la subvención sea otorgada.

No obstante la Junta Local, con superior criterio resolverá.= Cartagena, 24 de mayo de 2006.= LA CONCEJAL DELEGADA DE LA MUJER Y EDUCACIÓN.= Firmado, M^a del Rosario Montero Rodríguez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta, quedando el referido proyecto, debidamente foliado, sellado y rubricado en su expediente.

TESORERÍA

K.1 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, EN RELACIÓN CON FRACCIONAMIENTO DE DEUDA SOLICITADA POR LA MERCANTIL CIRCUITO PERMANENTE DE VELOCIDAD DE CARTAGENA, S.A.

Vista solicitud que realiza la mercantil CIRCUITO PERMANENTE DE VELOCIDAD DE CARTAGENA, S.A. (CIF A-30695548), sobre fraccionamiento de deuda correspondiente a expediente ejecutivo de apremio nº 143168/0004, por importe de 88.042,85 euros, debido a dificultades transitorias de su tesorería.

Visto que dicha empresa efectúa un servicio de interés para la ciudad, a cuyo efecto recibe subvenciones del Excmo. Ayuntamiento y de otras Administraciones, por lo que está en el ánimo de la Corporación contribuir a la operatividad económica de la empresa en atención a su actividad y fines. Además de ello, las propias instalaciones del circuito pueden incluso ser objeto de uso para la realización de eventos de interés municipal, mediante los convenios o acuerdos que de forma coyuntural pudieran presentarse.

Visto que la deuda se encuentra totalmente garantizada, al haber aportado la mercantil deudora aval bancario al respecto.

Por esta Concejalía Delegada se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de acuerdo en los siguientes términos:

Primero.- Conceder el fraccionamiento solicitado en 24 meses, estableciendo el primer vencimiento el día 20 de junio de 2006 y los sucesivos en los días 20 de cada mes, liquidándose los intereses de demora que correspondan, pudiendo no obstante el deudor realizar el ingreso y liquidar la deuda en cualquier momento anterior al vencimiento.

Segundo.- En caso de no efectuar el ingreso en los vencimiento fijados, continuará el procedimiento ejecutivo hasta la total satisfacción de la deuda pendiente, con ejecución en su caso de la garantía aportada.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil deudora, así como al Organismo de Gestión Recaudatoria, contra el cual se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en los términos previstos en el artículo 14 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con carácter previo al recurso contencioso administrativo, sin perjuicio de cualesquiera otros que estime pertinentes.

Cartagena, a 30 de mayo de 2006.= LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, M^a Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

PATRIMONIO

L.1 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, EN RELACIÓN CON EXPEDIENTE DE REVOCACIÓN DE LICENCIA DE QUIOSCO EN C/ ANÍBAL, PLAYA PARAÍSO.

PRIMERO: Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de diciembre de 2005, se autorizó a D. Antonio García Pérez la instalación de un quiosco en C/ Aníbal, Playa Paraíso.

SEGUNDO: Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de abril de 2006, se inició la instrucción de expediente de revocación de la licencia concedida a D. Antonio García Pérez, dando audiencia al interesado, a fin de que en el plazo de 15 días pudiera formular las alegaciones que estimase conveniente.

Transcurrido el plazo señalado sin que por el Sr. García Pérez se hayan presentado alegaciones, procede adoptar la resolución correspondiente.

Visto lo establecido en los artículos 7, 15, 19 y 20 de la citada Ordenanza reguladora para la instalación de quioscos en bienes de dominio público ó en lugares contiguos a la vía pública, relativos a que los quioscos regulados por la misma se ajustarán al modelo normalizado aprobado, que el otorgamiento de la licencia es facultad discrecional del Excmo. Ayuntamiento, que las licencias quedarán sin efecto por caducidad, revocación ó renuncia del titular y que será causa de caducidad la no instalación del nuevo modelo de quiosco, la Concejala que suscribe, en virtud de las facultades conferidas por el Decreto de la Alcaldía de fecha 16 de julio de 2003, así como lo previsto en el artículo 127.1.e) de la Ley 57/03, de 16 de Diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, PROPONE a V.E. y a la Junta de Gobierno Local que acuerde:

- Revocar la licencia concedida a D. Antonio García Pérez para instalación de quiosco en C/ Aníbal, Playa Paraíso, declarando extinguida la misma.

No obstante V.E. y la Junta de Gobierno Local resolverán lo procedente.= Cartagena, 19 de mayo de 2006.= LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, María de los Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

L.2 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, EN RELACIÓN CON EXPEDIENTE DE CESIÓN AL AYUNTAMIENTO DE TERRENOS EN CALLE SAN FULGENCIO.

PRIMERO: Por Decreto del Concejala Delegado de Urbanismo de fecha 30 de marzo de 2006, se concedió la licencia urbanística solicitada por la Mercantil PROMOCONS GLOBAL ESPAÑA S.L. para obras de construcción de 8 apartamentos en calles San Fulgencio y del Pilar, Los Nietos, pero con sujeción, entre otras, a la siguiente condición:

“14. - Previamente a la autorización de la ocupación de lo edificado, el titular de la licencia de construcción deberá formalizar la cesión al Ayuntamiento de 20 m2. con destino a viales.”

SEGUNDO : Que a fin de cumplimentar el citado Decreto, D^a. María Ángeles Ródenas Serrano, como Administrador solidario de la Mercantil PROMOCONS GLOBAL ESPAÑA S.L., cede al Excmo. Ayuntamiento los terrenos cuyas descripciones son las siguientes:

1. - “Trozo de terreno de forma rectangular, de 11,00 m2. de superficie, situado en Calle San Fulgencio, Los Nietos, que linda: al Norte, en un ancho de 1 mt., con casa nº 15 de calle del Pilar; al Sur, en el mismo ancho, con trozo nº 2 que se describe a continuación; al Este, en una longitud de 11 mts., con calle de su situación; y Oeste, en la misma longitud, con finca matriz de donde se segrega.”

La finca descrita es parte y se segrega de la siguiente:

“Trozo de terreno solar, para edificar, en el paraje de Los Nietos, diputación del Rincón de San Ginés. Mide once metros de frente, por diecisiete metros, cuarenta centímetros de fondo, equivalente a ciento noventa y un metros, cuarenta decímetros cuadrados. Linda al Norte, Ginés Martínez; Sur, Gregoria Hernández, y calle, hoy denominada del Pilar, número 17; Este, Josefina Moreno; y Oeste, Domingo Pérez.”

DATOS REGISTRALES. Registro de la Propiedad de La Unión, Tomo 1131, Libro 585, Sección 1^a, Folio 10, Finca 7749, Inscripción 6^a.

2. - Trozo de terreno de forma rectangular, de 9,00 m2. de superficie, situado en calle San Fulgencio, Los Nietos, que linda: al Norte, en un ancho de 1,00 mt., con trozo nº 1 descrito anteriormente; al Sur, en el mismo ancho, jardín de la casa nº 19 de calle del Pilar; Este, en una longitud de 9,00 mts., con calle de su situación; y Oeste, en la misma longitud, con finca matriz de donde se segrega.”

La finca descrita es parte y se segrega de la siguiente:

“URBANA: CASA en el paraje de Los Nietos, compuesta de planta baja y un piso en alto. Ocupa una extensión superficial de ciento cincuenta y seis metros, y sesenta centímetros cuadrados. Linda: Norte, Domingo Pérez; Sur, calle, hoy denominada del Pilar, número 17; Este, Domingo Pérez, y Oeste, Francisco Pérez.”

DATOS REGISTRALES: Registro de la Propiedad de La Unión, Tomo 1131, Libro 585, Sección 1^a, Folio 12, Finca 7096, Inscripción 6^a.

TITULO: Las fincas descritas pertenecen a la Mercantil PROMOCONS GLOBAL ESPAÑA S.L., por título de permuta, otorgado por D. Waldemar-Taras Tresniowski Niño de Balmaseda y otros, en 6 de octubre de 2005, ante el Notario de Murcia D. Emilio Sánchez-Carpintero Abad, (nº 3489 de su protocolo).

REFERENCIA CATASTRAL: .La que resulta de su procedencia es: 5593202XG9659S0001FW.

TERCERO : De conformidad con lo preceptuado en el artículo 1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril (por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local) y lo establecido en los artículos 9-1 y 12-1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (aprobado por Real Decreto 1.372/1.986 de 13 de junio), los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir y poseer toda clase de bienes. La adquisición de bienes a título gratuito no estará sujeta a restricción alguna.

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, según el cual el terreno ofrecido por la Mercantil PROMOCONS GLOBAL ESPAÑA S.L., es al que se refiere el Decreto del Concejal Delegado de Urbanismo de 30 de marzo de 2006, siendo su valor de 0,20 €.

Considerando lo dispuesto en los artículos 23-1-a) del Real Decreto Legislativo 781/1986 y 50-14 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (aprobado por Real Decreto 2.568/1.986 de 28 de noviembre) así como de la competencia atribuida por el Art. 127.1.f) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la modernización del Gobierno Local, la Delegada que suscribe, PROPONE a V.E. y a la Junta de Gobierno Local que acuerde:

1. - Aceptar la cesión de los terrenos descritos en el apartado SEGUNDO de esta propuesta (terrenos de 11 y 9 m2. de superficie, respectivamente), ofrecidos por la Mercantil PROMOCONS GLOBAL ESPAÑA S.L., en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto del Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 30 de marzo de 2006.
2. - Facultar a la Excm. Sra. Alcaldesa ó a quien legalmente le sustituya para la formalización de la cesión en escritura pública ó en documento administrativo.
3. - Los terrenos objeto de cesión se destinarán a VIAL de dominio público, y deberán inscribirse en el Inventario de Bienes y Derechos Municipales con la calificación jurídica de DOMINIO Y USO PUBLICO, así como en el Registro de la Propiedad.
4. - Todos los gastos que se originen con motivo de la formalización e inscripción de esta cesión en el Registro de la Propiedad, serán de cuenta y cargo del cedente. A tal efecto y antes de proceder a la formalización de la cesión, la Sra. Ródenas Serrano, como Administrador solidario de la Mercantil PROMOCONS GLOBAL ESPAÑA S.L. Sr. Villaescusa Montero procederá al depósito en la Caja municipal de la cantidad de 76,00 € como provisión de fondo, comprometiéndose a abonar la diferencia si el importe fuese mayor, y reintegrándosele el resto en caso contrario.

No obstante V.E. y la Junta de Gobierno Local resolverán lo procedente.= Cartagena, 17 de mayo de 2006.= LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, M^a. Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

L.3 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, EN RELACIÓN CON EXPEDIENTE DE

CESIÓN AL AYUNTAMIENTO DE TERRENO EN CALLE VALLE DAZA, LA AZOHÍA.

PRIMERO : Por Decreto del Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 3 de mayo de 2004, se concedió la licencia urbanística solicitada por la Mercantil PARVER S.A.. para obras de construcción de 12 viviendas con garaje en C/ Valle Daza y otras, de La Azohía, pero con sujeción, entre otras, a la siguiente condición:

“13. - Previamente a la autorización de la ocupación de lo edificado, el titular de la licencia de construcción deberá formalizar la cesión al Ayuntamiento de 135 m². con destino a viales.”

SEGUNDO : Que a fin de cumplimentar el citado Decreto, D. José Sánchez Paredes, en representación de la Mercantil PARVER S.A., cede al Excmo. Ayuntamiento un terreno cuya descripción es la siguiente:

“Trozo de terreno de 135,00 m². de superficie, situado entre calles Valle Daza y otra, de La Azohía, destinado a vial, que linda: al Norte, terrenos de hermanos Martínez Pérez y calle Valle Hermoso; Sur, calle Valle Daza; Este, resto de donde se segrega; y Oeste, diversos propietarios.”

La finca descrita es parte y se segrega de la siguiente:

“URBANA.- Parcela situada en la calle Valle Daza hoy calle Valle del León, paraje de La Azohía, término municipal de Cartagena, Diputación de Perín, que tiene una superficie de quinientos ochenta y seis metros cuadrados, de los cuales se ceden a vial peatonal y rectificación de alineación en calle Valle Daza hoy calle Valle del León, ciento treinta y cinco metros cuadrados. Según el proyecto arquitectónico, una vez descontada la superficie destinada a cesión de vial peatonal y rectificación de alineación, la superficie de parcela restante o solar tiene cuatrocientos cuarenta y cinco metros y diecisiete decímetros cuadrados (445,17 m².), lo que supone una disminución de cabida en la total parcela de cinco metros y ochenta y tres decímetros cuadrados (5,83 m²). Linda: frente, calle Valle Daza, donde está marcado con el número 4 y terreno cedido a vía peatonal de nueva formación, hoy linda sólo con calle Valle del León; derecha entrando, solar en calle Valle Salado, 18; izquierda, con calle peatonal de nueva formación; fondo, con terrenos de Hermanos Martínez Pérez y calle peatonal de nueva apertura, hoy solo calle Valle Hermoso”.

DATOS REGISTRALES. Registro de la Propiedad nº 1 de Cartagena, Tomo 2909, Libro 1081, Sección 3ª, Folio 26, Finca 81468, Inscripción 2ª.

TITULO: La finca descrita pertenece a la Mercantil PARVER S.A., por título de compra otorgado en 14/1/2003 ante el Notario de Cartagena D. Francisco Javier Huertas Martínez (nº 37 de su protocolo).

REFERENCIA CATASTRAL: La que resulta de su procedencia es 1778602XG6517N0001OK.

TERCERO : De conformidad con lo preceptuado en el artículo 1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril (por el que se aprueba el Texto Refundido de las

disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local) y lo establecido en los artículos 9-1 y 12-1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (aprobado por Real Decreto 1.372/1.986 de 13 de junio), los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir y poseer toda clase de bienes. La adquisición de bienes a título gratuito no estará sujeta a restricción alguna.

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, según el cual el terreno ofrecido por D. José Sánchez Paredes, en representación de la Mercantil PARVER S.A. es al que se refiere el Decreto del Concejal Delegado de Urbanismo de 3 de mayo de 2004, siendo su valor de 1,35 €.

Considerando lo dispuesto en los artículos 23-1-a) del Real Decreto Legislativo 781/1986 y 50-14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre) así como de la competencia atribuida por el Art. 127.1.f) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la modernización del Gobierno Local, la Delegada que suscribe, PROPONE a V. E. y a la Junta de Gobierno Local que acuerde:

1. - Aceptar la cesión del terreno descrito en el apartado SEGUNDO de esta propuesta (terreno de 135 m². de superficie), ofrecido por D. José Sánchez Paredes, en representación de la Mercantil PARVER S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto del Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 3 de mayo de 2004.
2. - Facultar a la Il^{ta}. Sra. Alcaldesa ó a quien legalmente le sustituya para la formalización de la cesión en escritura pública ó en documento administrativo.
3. - El terreno objeto de cesión se destinará a VIAL de dominio y uso público, y deberá inscribirse en el Inventario de Bienes y Derechos Municipales con la calificación jurídica de DOMINIO Y USO PUBLICO, así como en el Registro de la Propiedad.
4. - Todos los gastos que se originen con motivo de la formalización e inscripción de esta cesión en el Registro de la Propiedad, serán de cuenta y cargo de los cedentes. A tal efecto y antes de proceder a la formalización de la cesión, el Sr. Sánchez Paredes en representación de la Mercantil PARVER S.A.. procederá al depósito en la Caja municipal de la cantidad de 76,00 € como provisión de fondo, comprometiéndose a abonar la diferencia si el importe fuese mayor, y reintegrándosele el resto en caso contrario.

No obstante V. E. y la Junta de Gobierno Local resolverán lo procedente.= Cartagena, 29 de mayo de 2006.= LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, M^a. Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

L.4 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, SOBRE LA CESIÓN DE USO DE UNA VIVIENDA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL SITA EN URBANIZACIÓN MEDITERRÁNEO AL INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, PARA EL REALOJO DE FAMILIAS.

PRIMERO.- Esta Delegación ha conocido de escrito presentado por Doña. M^a Dolores García Nieto, Concejala de Política Social, solicitando la cesión de uso para el Instituto Municipal de Servicios Sociales, de la vivienda sita en la C/ Madreperla, nº 9, 3º Derecha, de la Urbanización Mediterráneo, para ser utilizada para el realojamiento de familias con necesidades en materia de vivienda.

SEGUNDO.- El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena es titular del inmueble de carácter patrimonial siguiente: Vivienda de 87,84 metros cuadrados, en C/ Madreperla, nº 9, 3º Dcha. Dicho inmueble adquirido por atribución de la ley, figura inscrito en el Inventario de Bienes y Derechos Municipal, está valorado en 28. 951,62 euros, y en la actualidad se encuentra vacío y sin uso específico.

Conocidas las necesidades del Instituto Municipal de Servicios Sociales en materia de vivienda para el realojo de familias con esta necesidad, y que con la cesión de uso instada se obtendría la finalidad doble de servir de residencia a una familia necesitada y de poder constituir una fuente de ingresos para el erario municipal, como previene el Art. 6. 1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, respecto de los bienes patrimoniales, dado que la familia realojada abonaría un pequeño alquiler que permitiría abonar los gastos comunes generados por la vivienda y acometer algunas reformas de desperfectos causados por la humedad.

La Concejala Delegada que suscribe, en virtud de las facultades conferidas, PROPONE a V.E. y a la Junta de Gobierno Local que acuerde:

Ceder en uso al Instituto Municipal de Servicios Sociales, el inmueble constituido por la vivienda de 87,84 m², en la C/ Madreperla, nº 9, 3ª derecha de la Urbanización Mediterráneo, con sujeción a las siguientes condiciones:

1. El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena conserva la titularidad de la citada vivienda.
2. Las obras de acondicionamiento que se realicen en la misma serán de cuenta del Instituto de Servicios Sociales, requiriéndose en todo caso la previa autorización municipal, y quedando las mismas a favor del Ayuntamiento cuando acabe la cesión de uso.
3. El plazo de cesión del uso de la vivienda lo será, en tanto no exista necesidad por parte del Excmo. Ayuntamiento de enajenarla o destinarla a otros fines de mayor relevancia, en cuyo caso se deberá tener libre la vivienda en el plazo máximo de 15 días, desde la fecha de requerimiento realizado por este Ayuntamiento al Instituto de Servicios Sociales.
4. El citado Organismo se compromete a destinar la vivienda al único uso de realojo de familias necesitadas de vivienda social, y los ingresos del alquiler obtenidos por tal uso, deberán invertirse en el mantenimiento de la vivienda en estado de habitabilidad, abono de las cuotas de gastos comunes de la Comunidad de Propietarios, y en el caso de superávit, en otros planes de vivienda propios de la competencia del Instituto, de lo que deberá dar cuenta anualmente al Excmo. Ayuntamiento.

No obstante V.E. y la Junta de Gobierno Local resolverán.= Cartagena, 29 de mayo de 2006.= LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, María de los Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

L.5 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, SOBRE LA CESIÓN DE USO DE UNA VIVIENDA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, SITA EN LA URBANIZACIÓN “ESTRELLA DE MAR”, EN LOS URRUTIAS, AL INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, PARA REALOJO DE FAMILIAS.

PRIMERO.- Esta Delegación ha conocido de escrito presentado por Dña. M^a Dolores García Nieto, Concejala de Política Social, solicitando la cesión de uso para el Instituto Municipal de Servicios Sociales, de la vivienda sita en la Urbanización “Estrella de Mar- Adelfas I” de los Urrutias, para ser utilizada para el realojamiento de familias con necesidades en materia de vivienda.

SEGUNDO.- El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena es titular del inmueble de carácter patrimonial siguiente: Vivienda de 63,80 metros cuadrados en la Urbanización “Adelfas I”, del Plan Parcial “Estrella de Mar”, en Los Urrutias. Dicho inmueble adquirido por atribución de la ley, figura inscrito en el Inventario de Bienes y Derechos Municipal, está valorado en 25.302,81 euros, y en la actualidad se encuentra vacío y sin uso específico.

Conocidas las necesidades del Instituto Municipal de Servicios Sociales en materia de vivienda para el realojo de familias con esta necesidad, y que con la cesión de uso instada se obtendría la finalidad doble de servir de residencia a una familia necesitada y de poder constituir una fuente de ingresos para el erario municipal, como previene el art. 6. 1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, respecto de los bienes patrimoniales, dado que la familia realojada abonaría un pequeño alquiler que permitiría abonar los gastos comunes generados por la vivienda y acometer algunas reformas de desperfectos causados por la humedad.

La Concejala Delegada que suscribe, en virtud de las facultades conferidas, PROPONE a V.E. y a la Junta de Gobierno Local que acuerde:

Ceder en uso al Instituto Municipal de Servicios Sociales, el inmueble constituido por la vivienda de 63, 80 m², en la Urbanización Adelfas I, del Plan Parcial “Estrella de Mar”, con sujeción a las siguientes condiciones:

1. El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena conserva la titularidad de la citada vivienda.
2. Las obras de acondicionamiento que se realicen en la misma serán de cuenta del Instituto de Servicios Sociales, requiriéndose en todo caso la previa autorización municipal, y quedando las mismas a favor del Ayuntamiento cuando acabe la cesión de uso.

3. El plazo de cesión del uso de la vivienda lo será, en tanto no exista necesidad por parte del Excmo. Ayuntamiento de enajenarla o destinarla a otros fines de mayor relevancia, en cuyo caso se deberá tener libre la vivienda en el plazo máximo de 15 días, desde la fecha de requerimiento realizado por este Ayuntamiento al Instituto de Servicios Sociales.
4. El citado Organismo se compromete a destinar la vivienda al único uso de realojo de familias necesitadas de vivienda social, y los ingresos del alquiler obtenidos por tal uso, deberán invertirse en el mantenimiento de la vivienda en estado de habitabilidad, abono de las cuotas de gastos comunes de la Comunidad de Propietarios, y en el caso de superávit, en otros planes de vivienda propios de la competencia del Instituto, de lo que deberá dar cuenta anualmente al Excmo. Ayuntamiento.

No obstante V.E. y la Junta de Gobierno Local resolverán.= Cartagena, 29 de mayo de 2006.= LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, María de los Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

L.6 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, SOBRE CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE EN PARCELA MUNICIPAL DOTACIONAL EN EL POLÍGONO CABEZO BEAZA, A FAVOR DE IBERDROLA DISTRIBUCIÓN, S.A.

Visto que recientemente han finalizado las obras de acondicionamiento de la parcela EG2, P2, del Polígono Industrial, parcela en la que se incluyen algunas dotaciones públicas como un Pabellón Deportivo, una Guardería, y distintos locales y oficinas, y que se hace necesario posibilitar el suministro de energía eléctrica de forma definitiva para procurar el desarrollo de las actividades propias de las dotaciones.

Visto asimismo que, ha sido instalado en el interior de la referida parcela un Centro de Transformación, que siendo de propiedad del Excmo. Ayuntamiento, dispone de dispositivos y conexiones eléctricas, de las que es titular la compañía “Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.”, y al que conectan dos líneas subterráneas de media tensión, que discurren por una zona peatonal de la parcela, en línea quebrada, por lo que y dadas las funciones de conservación y mantenimiento que tiene la referida mercantil, respecto de las líneas eléctricas y sus canalizaciones, ha solicitado de este Excmo. Ayuntamiento la constitución de una servidumbre de paso.

Visto lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de Noviembre, sobre el Sector Eléctrico, en sus artículos 56 y siguientes, y lo dispuesto asimismo en el Art. 564 y siguientes del Código Civil, por la presente a la Junta de Gobierno Local, se PROPONE:

Que se establezca una servidumbre de paso subterráneo de cables eléctricos de Media Tensión a favor de “IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U”, en el subsuelo y Centro de Transformación sitios en la parcela EG2, del P2, del Polígono Industrial Cabezo Beaza, en el tramo que discurre desde la C/ Luxemburgo en línea quebrada hasta el Centro de Transformación, (se adjunta plano del discurrir de las

líneas), y que comprenderá igualmente el derecho de paso o acceso necesario para su vigilancia, conservación y reparación, con las siguientes características:

PRIMERO: Afectará a una franja de terreno, en línea quebrada, (según el mencionado plano adjunto), con una longitud de 15,11 m en paralelo a la C/ Luxemburgo, y luego 101,90 metros de largo en perpendicular a dicha calle, hacia el Centro de Transformación del fondo de la parcela con una anchura de 1,50 metros, a todo lo largo.

SEGUNDO: La servidumbre de paso constituida tendrá como objeto el establecimiento, conservación y mantenimiento en permanente y reglamentario funcionamiento las canalizaciones existentes y necesarias para el paso de cables eléctricos de Media Tensión, a cargo de la mercantil solicitante o empresa sucesora en los derechos de la misma, así como el control, revisión y reparación de los cuadros y conexiones del interior del Centro de Transformación.

TERCERO: La servidumbre se extinguirá automáticamente, en el momento en que las líneas de energía eléctrica existentes en el subsuelo y Centro de Transformación de la parcela dotacional dejen de ser utilizadas por la compañía suministradora.

CUARTO: A fin de poder cumplir con el objeto de la servidumbre, se posibilitará el acceso a la parcela, a través de su suelo, al personal y/o maquinaria ligera de la Compañía que previa acreditación como tal, se persone en el lugar, y ello con previa comunicación de IBERDROLA al Ayuntamiento de la conveniencia o necesidad de acceso para la conservación, reparación, modificación, reposición, o mantenimiento de las líneas, cables, conexiones o redes existentes, y exclusivamente sobre la franja de terreno que constituye la servidumbre, y cuadros existentes en el Transformador que pertenecen a la compañía suministradora. Dicho acceso podrá ocurrir durante las 24 horas del día y en todos los días del año, según las necesidades de la empresa suministradora, sobre las cuales podrá solicitar la oportuna justificación el Excmo. Ayuntamiento.

QUINTO: Que para el supuesto de su formalización en documento público o inscripción registral se faculte a la Il.ªm. Sra. Alcaldesa o persona que legalmente le sustituya.

No obstante, V.E. y la Junta de Gobierno, resolverá.= Cartagena a 28 de abril de 2006.=
LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, M^a. de los Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

L.7 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, SOBRE PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONSORCIO DE LA MANGA, DE TERRENOS EN EL PARQUE DEL PALMERAL, EN CABO DE PALOS, PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS TURÍSTICOS.

Esta Delegación ha conocido de escrito presentado por D. José Miguel Franco Santo-Domingo, en su condición de Gerente del Consorcio Administrativo “La Manga Consorcio”, por el que solicita la realización por el Ayuntamiento de los trámites que

permitan al citado Consorcio realizar el proyecto subvencionado de infraestructuras y equipamientos turísticos que se indica:

“Proyecto de adecuación de El Parque de El Palmeral de Cabo de Palos”.

Por lo expuesto, y al objeto de colaborar estrechamente en los fines del Consorcio Administrativo “La Manga Consorcio”, la Concejal que suscribe, teniendo en cuenta el fin público y social de las obras a desarrollar, lo cual ha de redundar de manera evidente y positiva en beneficio de los habitantes de este Municipio, PROPONE A V.E. y a la Junta de Gobierno Local que acuerde:

Poner a disposición del Consorcio Administrativo “La Manga Consorcio” los terrenos de propiedad municipal incluidos en la actuación prevista, anteriormente enumerada, durante el período ejecución de las obras, con sujeción a las siguientes condiciones:

- a) El Excmo. Ayuntamiento conserva la titularidad de los mencionados terrenos.
- b) La Entidad cesionaria se comprometerá a asumir cualquier responsabilidad que pudiera derivarse durante el desarrollo de las obras previstas.
- c) El Excmo. Ayuntamiento se compromete a mantener la finalidad pública del Parque y su adecuación, durante al menos, los próximos 20 años, a partir de la finalización de la misma.

No obstante V.E. y la Junta de Gobierno Local resolverán lo procedente.= Cartagena, 30 de mayo de 2006.= LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, María de los Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

MEDIO AMBIENTE

M.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE SOBRE CONVENIO ENTRE LA AGENCIA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA (ARGEM) Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PARA LA PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO EN BICICLETA.

El Ayuntamiento de Cartagena ha tenido conocimiento de que el Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE) y la Agencia de Gestión de la Energía de la Región de Murcia (ARGEM) firmaron, el pasado 20 de octubre de 2005, un Convenio de Colaboración para la “Ejecución de Actuaciones de Eficiencia Energética en el Marco del Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España 2005-2007”.

Este Convenio establece actuaciones concretas a desarrollar en diferentes municipios del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de ayudas públicas que se otorgarán para llevar a cabo las medidas concretas que en él se definen.

La medida número 8 del citado Convenio tiene como objetivo la promoción del transporte público urbano en bicicleta, mediante el diseño e implantación de sistemas de préstamo de bicicletas de uso público en las ciudades. Este sistema deberá disponer de un mínimo de 100 bicicletas distribuidas en las distintas bases o puntos de préstamo que deberán habilitarse en la ciudad. El IDAE aportará a los municipios propuestos por cada Comunidad Autónoma, una ayuda de 140.000 € para el desarrollo de todas las actuaciones derivadas del diseño, puesta en marcha y funcionamiento de este servicio durante un periodo de 1 año.

La ciudad de Cartagena ha sido propuesta por la ARGEM para la ejecución de la citada medida número 8 del Convenio, consistente en el diseño y puesta en servicio de un sistema de préstamo de bicicletas de uso público en el casco urbano de Cartagena con las especificaciones generales que se citan en el párrafo anterior.

Para el desarrollo de esta actuación, se hace necesario la firma de un “Convenio de Colaboración entre la Agencia de Gestión de la Energía de la Región de Murcia y el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para la concesión de una ayuda pública destinada a la promoción de transporte público urbano en bicicleta”.

Esta actuación se concretará en el diseño, puesta en marcha y mantenimiento durante un año de un sistema de préstamo de bicicletas de uso público en la ciudad de Cartagena. Este servicio dispondrá de un mínimo de 100 bicicletas repartidas entre 5 o más bases o puntos de préstamo que se distribuirán por distintas zonas de la ciudad.

A tal efecto, la ARGEM concederá al Ayuntamiento de Cartagena una ayuda por valor de 140.000 €, en equipamientos, materiales y servicios, para llevar a cabo todas las tareas derivadas de las fases de diseño, implantación y funcionamiento del servicio durante el primer año.

El Ayuntamiento de Cartagena será el encargado de definir el diseño del sistema y de todos aquellos elementos que formen parte del mismo. Este servicio deberá estar en marcha, antes del 30 de junio de 2006.

Las obligaciones del Ayuntamiento de Cartagena derivadas de la firma de este Convenio son:

- Definición del modelo de sistema de préstamo de bicicletas a implantar en la ciudad de Cartagena.
- Realizar las gestiones necesarias para poder instalar los elementos propios del servicio de préstamo.
- Mantener operativo el servicio durante los tres años siguientes al de puesta en marcha.
- Proporcionar a la ARGEM los datos relativos al funcionamiento del servicio de préstamo.

- Asumir los gastos derivados de la gestión del servicio de préstamo y la custodia de las bicicletas.

Por todo lo expuesto, a la Junta de Gobierno PROPONGO:

PRIMERO.- Aprobar el texto del convenio que se adjunta a la presente propuesta.

SEGUNDO.- Facultar a la Excm. Sra. Alcaldesa o a quien legalmente le sustituya, para que proceda a su firma.

No obstante lo anteriormente expuesto la Junta de Gobierno resolverá como estime procedente.= Cartagena, 23 de mayo de 2006.= EL CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE.= Firmado, Nicolás Ángel Bernal, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta, quedando el texto del Convenio y Anexo, debidamente foliado, sellado y rubricado en su expediente.

M.2 DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE CONCESIÓN DE LICENCIAS DE PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS DESDE EL 12 AL 30 DE MAYO, AMBAS INCLUSIVE.

ACTIVIDADES CLASIFICADAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL:

FECHA DECRETO 12/05/06
EXPEDIENTE CL 2005/032
TITULAR OYSHO ESPAÑA, S.A.
ACTIVIDAD VENTA MENOR DE PRENDAS DE VESTIR
EMPLAZAMIENTO C/ MAYOR, N° 31, CARTAGENA

FECHA DECRETO 12/05/06
EXPEDIENTE CL 2005/350
TITULAR JOSÉ A. GÓMEZ GARCÍA
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE EN LOCAL ALQUILER CELEBRACIONES
EMPLAZAMIENTO C/ SABADELL ESQ. C/ PARAGUAY, BDA. HISPANOAMÉRICA

FECHA DECRETO 16/05/06
EXPEDIENTE CL 2006/092
TITULAR CERRAMIENTOS ENAROS, S.L.
ACTIVIDAD CARPINTERÍA DE ALUMINIO,
EMPLAZAMIENTO PC G-8, MOD. B5, P.I. CABEZO BEAZA
DATOS FISCALES
POTENCIA 15.58 CV
SUPERFICIE 395.88 M2

FECHA DECRETO 16/05/06
EXPEDIENTE CL 2003/441
TITULAR ELECTROHOGAR INSTALACIONES, S.L.L.
ACTIVIDAD NAVE ALMACÉN Y OFICINAS PARA EMPRESA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS
EMPLAZAMIENTO PC R-88, P.I. CABEZO BEAZA, CARTAGENA

FECHA DECRETO 18/05/06
EXPEDIENTE CL 2003/506
TITULAR AGRÍCOLA LEVANTE SUR SOCIEDAD COOPERATIVA
ACTIVIDAD MEJORA Y AMPLIACIÓN DE CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA
EMPLAZAMIENTO C/ PARAJE LOS MADRILES, LA PUEBLA

FECHA DECRETO 24/05/06

EXPEDIENTE CL 2006/061
TITULAR AGIP ESPAÑA, S.A.
ACTIVIDAD LAVADERO VEHÍCULOS
EMPLAZAMIENTO AVDA. DEL CANTON, TENTEGORRA

DATOS FISCALES
POTENCIA 6.25 CV
SUPERFICIE 28.72 M2

FECHA DECRETO 26/05/06
EXPEDIENTE CL 2005/090
TITULAR AQUAGEST LEVANTE, S.A
ACTIVIDAD OFICINA, GARAJE, COMEDOR Y VESTUARIOS
EMPLAZAMIENTO C/ CAPITANES RIPOLL, Nº 8, CARTAGENA

FECHA DECRETO 26/05/06
EXPEDIENTE CL2004/469
TITULAR MUEBLES JOSÉ ANTONIO E HIJOS, S.L.
ACTIVIDAD EXPOSICIÓN Y VENTA DE MUEBLES
EMPLAZAMIENTO CTRA. DE CARTAGENA MURCIA, VENTA EL PALMERO, EL ALBUJON

FECHA DECRETO 29/05/06
EXPEDIENTE CL 2002/170
TITULAR JUAN A. GARCÍA GUILLÉN
ACTIVIDAD CAFETERÍA
EMPLAZAMIENTO C/ SOLDADO ROSIQUE, Nº 3, CARTAGENA

FECHA DECRETO 29/05/06
EXPEDIENTE CL 2002/030
TITULAR AGROVIC LEVANTE, S.A.
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN INDUSTRIAL NACIMIENTO POLLITOS
EMPLAZAMIENTO CTRA. NACIONAL N-301 KM 437 LOS DOLORES
DATOS FISCALES
POTENCIA 157.88 CV
SUPERFICIE 1988.23 M2

FECHA DECRETO 29/05/06
EXPEDIENTE CL 2003/453
TITULAR MUTUA ACCIDENTES DE TRABAJO, ASEPEYO
ACTIVIDAD SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
EMPLAZAMIENTO AVDA. LUXEMBURGO S/N, P.I. CABEZO BEAZA

FECHA DECRETO 29/05/06
EXPEDIENTE CL 2005/240
TITULAR NUEVAS ENSEÑANZAS SOCIEDAD COOPERATIVA
ACTIVIDAD CENTRO DE ENSEÑANZA Y FORMACIÓN
EMPLAZAMIENTO AVDA. DEL DESCUBRIMIENTO, COLEGIO, URB. LA VAGUADA

FECHA DECRETO 30/05/06
EXPEDIENTE CL 2005/093
TITULAR GREGORIO MARTÍNEZ FORTUN, S.L.
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN DE ALMACENAMIENTO DE CEREALES Y CASETA DE COMPRESOR
EMPLAZAMIENTO PARAJE LOS VÁZQUEZ CTRA. NC 343 ESCOMBRERAS

La Junta de Gobierno quedó enterada.

TERCERO.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

No las hubo.

CUARTO.- INFORMES DE LOS SERVICIOS Y NEGOCIADOS.

Por el Concejal Delegado del Área de Interior, Sr. Martínez Stutz, se dio cuenta a la Junta de Gobierno Local de los informes del Letrado Consistorial-Jefe de los Servicios Jurídicos Municipales, acompañando:

- Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en el Rollo de Apelación nº 512/05, dictada en expediente MA-2004/352, de PROBASOL 2002, S.L., por la que la Sala desestima el recurso interpuesto, en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución.
- Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en el Recurso Contencioso Administrativo nº 2296/02, contra resolución dictada en expediente GEDU-2001/5, a instancia de TOMÁS PAREDES CARRIÓN, por la que la Sala desestima el recurso interpuesto, en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución.
- Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en el recurso Contencioso Administrativo nº 1797/02, contra acuerdo de 19-07-02, que aprueba definitivamente el expediente de U.A. nº 1 del PERI CA-4, a instancia de JUANA SAURA PÉREZ, por la que la Sala desestima el recurso interpuesto, en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución.

La Junta de Gobierno quedó enterada.

QUINTO.- MANIFESTACIONES DE LA EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA.

No las hubo.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD, SOBRE SUBVENCIONES DESTINADAS A CEMENTERIOS MUNICIPALES.

Estando previsto en el presupuesto municipal del año en curso un gasto de 30.000 €, en el programa de CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS, partida 03003443148914, destinado a los cementerios municipales, propongo su libramiento con arreglo a la distribución siguiente:

NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS. STA. LUCÍA..... 15.000 €

SAN ANTONIO ABAD..... 9.000 €

SAN ROQUE. ALUMBRES..... 6.000 €

La justificación del gasto deberá efectuarse por las Juntas Administrativas de los citados Cementerios, como máximo con fecha 31 de diciembre del año 2006, referida en todo caso a gastos ejecutados durante el mismo año.

No obstante la Junta de Gobierno Local, con superior criterio, resolverá como mejor proceda.= Cartagena, 29 de mayo de 2006.= EL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD.= Firmado, Juan Manuel Ruiz Ros, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, EN RELACIÓN CON LA FINANCIACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN COLEGIOS PÚBLICOS.

Con fecha 28 de abril pasado, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma aprobó el Decreto 48/2006, por el que regula la concesión directa de subvenciones para realizar obras de mejora de infraestructuras en Colegios Públicos a determinados Ayuntamientos de la Región, entre los que se encuentra el nuestro, concretándose el importe a nuestro favor en 3.356.090,24 euros, distribuido en las anualidades de 2006 (500 mil euros), de 2007 (1.100.000 euros) y 2008 (1.756.090,24 euros), sobre un proyecto total de obras a ejecutar de 4.156.090,24 euros, con lo cual, la cuantía a cargo del Ayuntamiento asciende a 800.000 euros, de los cuales, 200.000 euros ya están dotados en el Presupuesto Municipal de 2006.

Con base en dicho Decreto, y al amparo de lo dispuesto en el artículos 43 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de haciendas locales en materia presupuestaria, puede generarse crédito en el estado de gastos financiado con el compromiso firme de aportación que aquél supone y hasta el límite, ahora, de 2.856.090,24 euros, toda vez que los 500 mil euros restantes ya fueron generados en una Junta de Gobierno anterior.

Faltaría, por tanto, buscar la financiación de los 600 mil euros que van por cuenta municipal, y que nos pueda servir para habilitar el correspondiente crédito.

Con fecha 5 de abril de 2006, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó la aprobación definitiva del Presupuesto General para 2006, cuyo resumen por capítulos ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del día 21 del dicho mes.

En dicho acuerdo plenario, y pensando en financiar tanto la aportación municipal como la subvención de los dos siguientes años mediante una operación de préstamo, se aprobó la propuesta de habilitar un crédito en las previsiones iniciales del presupuesto de gastos, por importe de 3.542.086,99 euros, para lo que esta Delegación solicitó oferta a tres Entidades Bancarias y de Ahorro: Banco de Crédito Local de España, S.A., Caja de Ahorros del Mediterráneo y Banco Santander Central Hispano, S.A., de las cuales sólo la han presentado las dos primeras.

Considerando más beneficioso para los intereses municipales la opción de generar crédito y concertar la operación de préstamo por sólo 600 mil euros, a la Junta de Gobierno tengo el honor de proponer:

1.- Que se mantenga el acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno de fecha 19 de mayo pasado, en el sentido de concertar con la Caja de Ahorros del Mediterráneo una operación de préstamo, en las mismas condiciones, pero por un importe de 600 mil euros y a un plazo de 5 años, variaciones estas que han sido aceptadas por la Entidad de Ahorro. Las condiciones son:

- * El diferencial que ofrece es de más 0,1 puntos básicos.
- * El tipo de referencia que ofrece es el Euribor 3 meses fijado al inicio de cada vencimiento para los cinco años de vida del préstamo.
- * Las amortizaciones son trimestrales y comprenden tanto intereses como cuotas constantes de capital.
- * Para el caso de una amortización anticipada, no hay ninguna penalización.
- * Comisiones: No hay

2.- Que se faculte a la Excma. Sra. Alcaldesa, o a quien legalmente le sustituya, para su firma.

3.- Que se proceda a generar el siguiente crédito en el estado de gastos:

Partida: 06.06012.4221.622 Edificios y otras construcciones

Importe:..... 2.856.090,24 euros

4.- Que se habilite el siguiente subconcepto en el estado de ingresos:

Subconcepto: 45536 Para mejora de equipamiento de Colegios Públicos.

Importe:..... 2.856.090,24 euros.

Cartagena, a 1 de junio de 2006.= LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, M^a Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL SOBRE CONCESIÓN DE EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR INTERÉS PARTICULAR A UN FUNCIONARIO MUNICIPAL.

Visto el escrito presentado por D. PEDRO ÁNGEL SOTO BLÁZQUEZ, Auxiliar Administrativo en propiedad, con D.N.I. nº 22.955.147-C, solicitando se le declare en situación de excedencia voluntaria por interés particular con efectos desde el día 1 de junio de 2006.

Visto asimismo, el informe emitido por el Graduado Social adscrito al Servicio de Recursos Humanos y que es del siguiente tenor literal en su parte expositiva “1.- El Sr. SOTO BLÁZQUEZ ingresó como Auxiliar Administrativo en propiedad con fecha 01-05-200_ , mediante un proceso de funcionarización de personal laboral proveniente de diversos Organismos Autónomos de este Ayuntamiento, cargo que ocupa en la actualidad. Es de hacer constar que al amparo de la Ley 70/78, le fueron reconocidos a efectos de antigüedad cuatro años, nueve meses y once días. 2.-Que la situación de excedencia voluntaria por interés particular, se regula en el artículo 29.3.c) de la Ley 30/94, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública, así como artículo 16 del Real Decreto 365/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aplicable supletoriamente a la Admón. Local, según los cuales procederá declarar en situación de excedencia voluntaria a los funcionarios que lo soliciten y que hayan prestado servicios efectivos en cualquiera de las Administraciones Públicas durante los cinco años inmediatamente anteriores a la solicitud. Cada período de excedencia tendrá una duración no inferior a dos años, si bien en la actualidad no tiene una duración máxima, en virtud de la reforma del art. 29.3.c) antes citado, operada por la Ley 13/96, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social. Las distintas modalidades de excedencia no producen, en ningún caso, reserva de puesto de trabajo y los funcionarios que se encuentren en las mismas no devengarán retribuciones, no siendo computable el tiempo permanecido en esta situación a efectos de promoción, trienios y derechos pasivos. Que según lo anterior, procede declarar en situación de excedencia voluntaria por interés particular a D. PEDRO ÁNGEL SOTO BLÁZQUEZ, conforme se establece en la normativa vigente, en efectos económico-administrativos desde el día 1 de junio de 2006. Es cuanto tengo el deber de informar. Cartagena, a 1 de junio de 2006. EL GRADUADO SOCIAL. Fdo. José Serrano Segura.”

El Concejal Delegado de Personal, propone a la Junta de Gobierno:

- Que se adopte acuerdo de declarar a D. PEDRO ÁNGEL SOTO BLÁZQUEZ, Auxiliar Administrativo, en situación de excedencia voluntaria por interés particular, con efectos económico-administrativos desde el día 1 de junio de 2006.

No obstante la Junta de Gobierno resolverá lo que mejor proceda.= Cartagena, a 1 de junio de 2006.= EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL.= Firmado, Pedro L. Martínez Stutz, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, extendiendo yo la Secretaria este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla, de lo cual doy fe.